

4  
40-175

# EL LIBRO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA



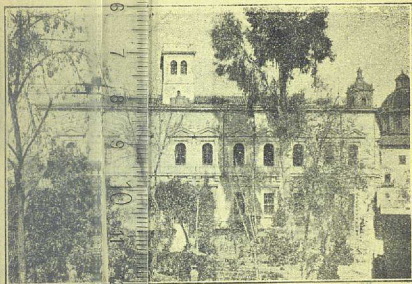
AÑO I

CURSO DE 1911 A 1912

*Biblioteca Universitaria*

38525

[B-17329]

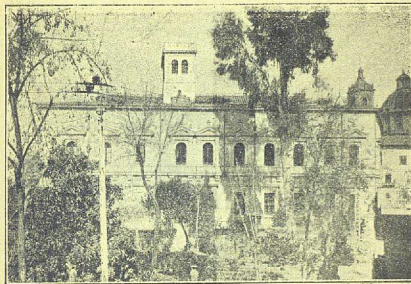


Vista de la Universidad

Biblioteca Universitaria  
PRINCE GEORGE  
B  
143  
37 (15)

R. 38525

[R-14329]



Vista de la Universidad

Universitäts- und  
Landesbibliothek  
BREMEN  
B  
143  
37 (19)



El Libro de la Universidad

---

: : : : DE GRANADA : : : :

---



11.561

# EL LIBRO DE LA UNIVERSIDAD

---

DE GRANADA

---

Publicado por acuerdo de su Recto-  
rado y autorizado con carácter ofi-  
cial por el Ministro de Instrucción  
::: Pública y Bellas Artes :::

AÑO I

CURSO de 1911 á 1912

---

*Tip. Lit. Paulino V. Traveset. — GRANADA*

LA iniciativa de la presente publicación se debe al Excmo. Sr. Rector de esta Universidad Literaria, D. Federico Gutiérrez y Jiménez, que siempre celoso de la prosperidad y de la honra de este Centro, solicitó del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes la correspondiente autorización para llevarla á cabo y el crédito necesario para costearla.

El digno Subsecretario de dicho departamento ministerial, Excmo. Sr. D. Natalio Rivas, patrocinó, desde un principio la idea, y resultado de sus gestiones fué la publicación de la Real orden siguiente, en la que se declara de CARÁCTER OFICIAL EL LIBRO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.

«Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. — Subsecretaría. — Universidades. — El Sr. Ministro me comunica con esta fecha la Real orden siguiente:— Ilmo. Sr.: Accediendo á la petición del Rectorado de la Universidad de Granada; S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se considere publicación oficial,



para los efectos del capítulo 4.º, artículo 5.º, concepto 3.º del vigente Presupuesto de este Ministerio, lo que dicha Universidad se propone hacer con la denominación de «LIBRO DE LA UNIVERSIDAD». En su consecuencia, se librará, con cargo á los citados capítulo y artículo y á nombre del Rector de Granada, D. Federico Gutiérrez y Fiménez, la cantidad de quinientas pesetas, exclusivamente destinadas á la impresión y tirada de la publicación mencionada. — Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y demás efectos. — Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de Julio de 1912. — El Subsecretario, Rivas. — Sr. Rector de la Universidad de Granada.

## GRANADA

### Posición geográfica

Latitud..... 37° 10' 43"  
Longitud... 0 h 0 m 21' 6 s longitud E. del  
meridiano de Madrid.<sup>1</sup>  
Altitud..... 689' 12 metros.

Altitud determinada y fijada en una placa de bronce existente en el pedestal del monumento erigido á la Virgen en los paseos del Triunfo.

### Nota histórica

LA región granadina, nombre que por razones históricas se extiende á las tres provincias de Almería, Granada y Málaga, constituye también una unidad geográfica perfectamente definida por el gran macizo de la cordillera Penibética, y juntamente con la cuenca superior del Guadalquivir que corres-



ponde á la provincia de Jaén, forma la mitad oriental de Andalucía, llamada por la elevación general de su suelo, *Andalucía alta*.

Dentro de esta denominación, en general justificada, y prescindiendo de la provincia de Jaén, que no es parte integrante del territorio granadino, se aprecian en él grandes variedades topográficas que lo dividen en regiones muy bien caracterizadas: una zona montañosa, muy elevada y fría que ocupa todo el NE. y se prolonga por Sierra Nevada hasta la Serranía de Ronda y sus derivaciones; otra zona costera, baja, cálida; y una tercera, la Vega del Genil, llana é intermedia entre las otras por su elevación y por su clima. Estas diferencias se reflejan en el carácter de los antiguos pobladores del país, tal como nos los describen los autores clásicos; así nos hablan de la pobreza, incultura y sentimientos belicosos de los Bastetanos (Baza) y los Célticos (Ronda); de la mayor prosperidad de los Bástulos, habitantes de la Costa, país abierto á las influencias extranjeras, hasta el punto de transformarse en los llamados Bástulo Penos por su fusión con los elementos colonizadores fenicios y cartagineses; y elogian altamente la civilización de los Túrdulos, que desde sus asientos principales de las provincias de Córdoba y Sevilla, se extendían por la cuenca del Genil, en territorio granadino, ocupando las tierras más llanas, fértiles y suaves de clima, que hicieron de ellos un pueblo agricultor, sedentario y pacífico y culto con relación á su tiempo.

Sus ciudades, si bien no tuvieron la importancia de las situadas en la costa ó á orillas del Guadal-

quivir, principal vía de comunicación del país, no carecieron de notoriedad, y entre ellas se cuenta Eliberri ó Illiberis (Elvira), generalmente considerada como antecesora de Granada, aunque la identidad de una y otra no sea completa, Eliberri era anterior á los fenicios; pero los vestigios más antiguos que se han encontrado, son romanos, y de ellos los más importantes en las faldas de Sierra Elvira, cerca del moderno pueblo de Atarfe; también los hay en los dos cerros que bordean el Darro, el del Albaicín y el de la Alhambra. Estos cerros, por su posición dominante, debieron de ser recintos fortificados, *acropolis* como los de las ciudades griegas, y de una de ellas, Natívola, tal vez se origine el nombre árabe de Garnatha, aunque es más probable que signifique tan sólo *lugar fuerte*. La Illiberis túrdula y romana debió ser la de Sierra Elvira, distinta de la Garnatha árabe, situada á orillas del Darro. Así lo demuestra la coexistencia separada de ambas ciudades en los primeros siglos de la dominación musulmana, cuando Elvira moría y se engrandecía Granada.

No hay noticia cierta de la influencia fenicia en Illiberis, y menos de la griega, que no pasó de la costa. Los cartagineses dominaron el país, que les fué después arrebatado por los romanos. En poder de estos vivió más de seis siglos Illiberis, formando parte, primero, bajo la República, de la Hispania Ulterior, y después, bajo el Imperio, de la Bética. Organizada como municipio, aunque no fuese de los principales, tuvo bastante importancia para que en ella fundase San Cecilio uno de los primeros obispos españoles, y para que más tarde, el año 301,

se reuniera en este lugar el primer Concilio general de la Iglesia española, que dictó notables cánones.

No hay detalles de su suerte durante la invasión bárbara; pero debió de sufrir, como el resto de la Bética, las depredaciones sucesivas de los vándalos silingos y de los suevos de Rechila y Rechiaoco, hasta que Teodorico venció al segundo, implantando la dominación visigoda. El concierto de Atanagildo con Justiniano no entregó á Illiberis en poder de los Bizantinos, por que éstos solo dominaron en la vertiente Sur de Sierra Nevada; pero, como casi toda la Bética, fué disputada por visigodos é imperiales hasta que, á partir de Leovigildo, la suerte de las armas se decidió en contra de los bizantinos, que fueron al fin completamente expulsados de la Bética por Sisebuto y de la Lusitania por Suintila.

La invasión musulmana que tan honda transformación produjo en toda la península, tiene especial influencia en la historia local de Granada, por que durante la dominación árabe es sustituida Elvira por Garnatha y ésta llega el apogeo de su grandeza.

En los días de la Conquista empieza ya á sonar el nombre de Garnatha, aunque sin despojar á Elvira del rango de capital que conserva hasta principios del siglo XI. Abdelazis, hijo de Muza, de retorno de su expedición á la tierra de Todmir (Murcia), ocupa á Elvira y á Garnatha, pequeño lugar fortificado, y poblado entonces por judíos, á quienes dejó encomendada su custodia: El walí de Elvira Asad el Schecbaní fué el fundador del primer castillo de importancia de la Alcazaba, antiguo centro de la Gra-

nada musulmana (año 765). Al abrigo de estas murallas y atraída también por la mayor fertilidad y belleza del lugar, fué trasladándose la población de Elvira á Granada, la cual adquirió la supremacía desde que el berberisco Abu Mozni Zawi, de la familia de los Ziritas, nombrado wali por el califa Soliman, se estableció sólidamente en Granada, apoyado por sus guerreros zenetes que ocuparon el barrio de este nombre (el Zenete), y aprovechando las revueltas que siguieron á la muerte de su protector, se hizo independiente, fundando el primer reino de Granada, el de la dinastía zerita (1016); pocos años después pasó al Africa, dejando el trono á su sobrino Habbus, que conquistó á Jaén y otras ciudades. El hijo de Habbus, Badis, á pesar de sus vicios y de su crueldad que le deshonran, fué el más brillante de los reyes ziritas, apoderándose de Málaga, resistiendo victoriosamente á Almorhadid de Sevilla, y aumentando las fortificaciones de la Alcazaba, á la vez que embellecía su palacio, hoy llamado casa de la Iona. A Badis sucedió Abdalah, que fué destronado por los Almoravides en 1090. En Granada residió por algún tiempo el emir Yusuf, y de ella fué Gobernador el hermano de Ali, Temín, vencedor de los cristianos en Uclés. Otro hecho importante de esta época, relacionado con Granada, es la audaz expedición de Alfonso el Batallador, llamado por los mozarabes granadinos, que si bien no pudieron hacerle dueño de la ciudad, se libraron por lo menos de la tiranía almoravide huyendo con él á Aragón. Los que no se atrevieron á partir fueron deportados al Africa, como más tarde los moriscos por Felipe III.



Del poder de los almorávides pasó Granada al de los Almohades, y al debilitarse este imperio por la gran derrota de las Navas, surgió de su desmembración el segundo reino granadino, el de los nazaritas que habían de elevar á esta ciudad al apogeo de su grandeza y de su gloria. El primero que se aprovechó de la decadencia de los Almohades, fué Abenhud, que se proclamó emir en Murcia, y desde allí fué extendiendo su autoridad á otras ciudades, entre ellas Granada. A la muerte del emperador almohade Almamún, pareció que Abenhud iba á ser rey de toda España musulmana; pero contra él se levantó Mohamed de Arjona, hijo de Yusuf, hijo de Nazar, conocido por el sobrenombre de Abenalahmar, el hijo del Rojo.

Este caudillo, guerrero valiente y caballero de noble estirpe y de altas prendas de talento y de carácter, disputó á Abenhud la posesión de Andalucía, y al morir el rey murciano, era dueño de Jaén y de Granada, en la que estableció su corte (1238).

Bajo el hábil gobierno de Alhamar, Granada se engrandeció rápidamente. Vió sujetas á su autoridad las ciudades de Málaga y Almería, y aunque Alhamar tuvo que ceder Jaén al Rey Santo y le ayudó á expulsar de Sevilla á los Almohades, como prenda del vasallaje con que ligó su reino al de Castilla, la capital del nuevo Estado, más se benefició que se perjudicó con aquellas pérdidas, porque se refugiaron en ella gran número de musulmanes que no querían vivir como mudéjares. La prosperidad económica de Granada llegó al más alto grado, sabiamente fomentada por Alhamar, quien á la vez se

ilustraba comenzando la construcción de la Alhambra, y levantando gran número de monumentos de utilidad pública, hospitales, colegios, casas de baños, hornos y mercados.

Los sucesores de Alahmar hasta Yusuf-abul-Hejaz, constructor de gran parte de la Alhambra y de la Aljama mayor que había donde hoy está el Sagrario, fueron en general dignos continuadores de su política. En el reinado de Yusuf sufre una gran crisis el poder musulmán en España: la invasión de los Beni-Merines, última tentativa de los africanos para restaurar el mahometismo en la Península, fracasó en el Salado, y desde entonces, reducido el reino granadino á sus solas fuerzas y desgarrado por las luchas civiles, entró en el período de decadencia. Sin embargo, Granada á principios del siglo XV era todavía muy superior á la actual, no solo por sus 400.000 habitantes y por su vega siempre rica, sino también por sus florecientes industrias, por su activo comercio, y por el movimiento literario, científico y artístico.

En el año 1492 cae Granada en poder de los Reyes Católicos, que sellan con tan preciosa adquisición la unidad nacional y la liberación de la patria, tantos siglos dominada por un pueblo y una civilización antieuropeos. Y en el mismo año se honra esta ciudad enlazando su nombre con el recuerdo de otras de las glorias mayores de nuestra historia, el descubrimiento de América.

A partir de la reconquista, la historia de Granada, sumada á la vida nacional, pierde en interés tanto como en personalidad. El último chispazo de ésta, es



la insurrección de los moriscos: por un momento pareció que la Alpujarra iba á ser la Asturias del mahometismo, y Aben Humeya su Pelayo; pero la autoridad de Felipe II valia más y estaba más presente que la del Califa de Damasco. La insurrección fué reprimida, y una generación después, la expulsión de los moriscos vino á hacer imposible que retoñase en ningun punto de España.

Granada cristiana, no desmereciendo en ésto de la árabe, contribuyó valiosamente con su labor regional al florecimiento de la cultura española en los siglos XVI y XVII. Pasó sin grandes conmociones el siglo XVIII, y al empezar el XIX respondió como las demás provincias al patriótico grito de independencia. Los voluntarios y las tropas granadinas, á partir del combate dado á las puertas de Jaén contra la brigada Cassagne, hasta la gloriosa batalla de Bailén, ocuparon siempre un puesto de honor en la guerra, y más tarde, cuando la desafortunada dirección de la campaña de 1810 hizo que Granada se rindiese sin resistencia á Sebastiani, la lucha continuó en las montañas, sostenida por guerrilleros como el Alcalde de Otívar y Serrano Valdenebro.

En el movimiento político del siglo XIX, Granada se señaló en general por su afecto á las nuevas ideas, por las que dió noblemente su vida Mariana Pineda. El período más agitado fué el de la República, por el cantonalismo.

Con la restauración borbónica vino como en toda España un período de sedación de las pasiones políticas, y vuelta la atención á las cuestiones económicas, se nota de veinte años á esta parte un relativo

florecimiento industrial, basado en las riquezas naturales del país, la agricultura, base de la industria remolachera, la minería, y los abundantes saltos de agua de la Sierra, aprovechables para la producción de energía eléctrica. Dificultan todavía la expansión económica, por una parte, la falta de tradiciones y de hábitos industriales, y por otra, la escasez de comunicaciones; pero uno y otro obstáculo se van modificando, poco á poco, y dado ya el primer impulso, debemos tener fe en que Granada gozará en lo porvenir de días iguales ó mejores de los más grandes de su brillante historia.

## La Universidad de Granada

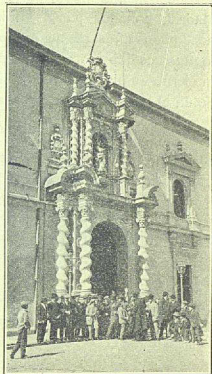
**E**l Emperador Carlos V expidió cédula en 7 de Diciembre de 1526, fundando el Colegio de Santa Cruz de la Fe y Universidad, para estudiar Lógica, Filosofía, Teología, Cánones y Gramática, encomendando la formación de sus ordenanzas al Arzobispo de Granada Fray Pedro de Alva, mereciendo la aprobación del Papa Clemente VII, por bula de 14 de Julio de 1531, concediéndola los mismos privilegios que las Universidades de Bolonia, París, Salamanca y Alcalá. Adosado á la Capilla Real fué construido el edificio.

Por orden de Carlos III, atendiendo á lo solicitado por el Arzobispo, se trasladó en 1769 la Universidad y Colegios de Santa Cruz, San Miguel y Santa Catalina, al Colegio que había sido de la Compañía de Jesús, en donde actualmente se encuentra, ocupando todo el edificio por supresión de los colegios. De 1876 á 1884 se han realizado importantísimas obras para su mejor utilización.

El edificio actual forma una manzana, en unión de otro más pequeño que se proyecta unir al mismo para su ampliación.

Su portada corresponde al primitivo edificio, es barroca; tiene cuatro columnas salomónicas, en el segundo cuerpo hay una estatua de la Concepción y remata con el escudo de España. Los dos amplios patios son muy semejantes, tienen claustros con arcos y columnas dóricas y corresponden al siglo XVII.

En la Universidad de Granada existen las Facultades de Medicina, Derecho, Farmacia, Ciencias (incompleta) y Filosofía y Letras. La Facultad de Medicina, con sus estudios anexos de practicantes y matronas, se encuentra instalada en un edificio construido en 1886 con este fin, en la calle Rector Argüeta. Las demás Facultades están instaladas en el edificio que hemos nombrado Universidad, situado en la plaza de su nombre.



Portada de la Universidad



El Paraninfo, el Rectoral, Sala de Profesores y Secretaría, ocupan locales que por sus dimensiones, principalmente por la elevación de sus techos, son dignos de notar.

Existen numerosos cuadros distribuidos en varias dependencias; la mayor parte proceden del Museo de Madrid, donados por el Ministerio de Fomento, y hace pocos años se ha aumentado su número con algunos cedidos en depósito, procedentes del Museo moderno de pinturas de Madrid, que se han colocado en el Decanato y Secretaría de Filosofía y Letras.

## PERSONAL DIRECTIVO

---

### Rector

Excmo. Sr. D. Federico Gutiérrez Jiménez, *Catedrático de la Facultad de Medicina.*

### Vicerrector

Sr. D. Mariano Gaspar Remiro, *Decano y Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras.*

### Secretario General

D. Juan J. Gallego Ruiz.

## CONSEJO UNIVERSITARIO

---

### Presidente

Excmo. Sr. D. Federico Gutiérrez Jiménez, *Rector.*



### Vocales

- D. Pablo de Peña Entrala, *Decano de la Facultad de Derecho.*
- » Bernabé Dorronsoro y Uclayeta, *Decano de la Facultad de Farmacia.*
  - » José Pareja Garrido, *Decano de la Facultad de Medicina.*
  - » Mariano Gaspar Remiro, *Decano de la Facultad de Filosofía y Letras.*
  - » Pascual Nácher Vilar, *Decano de la Facultad de Ciencias.*
  - » Joaquín M.<sup>a</sup> de los Reyes y García, *Director del Instituto General y Técnico de Granada.*
  - » Joaquín Cerrailo Fonte, *Director de la Escuela Normal de Maestros de Granada.*
- D.<sup>a</sup> Ana Solo de Zaldívar, *Directora de la Escuela Normal de Maestras de Granada.*
- D. Manuel Gómez Moreno, *Director de la Escuela de Artes Industriales de Granada.*

### Secretario

- D. Juan J. Gallego Ruiz, *Secretario General de la Universidad.*

### Nombre, apellidos y dirección de los CATEDRÁTICOS NUMERARIOS y PROFESORES AUXILIARES NUMERARIOS de la Universidad.

#### Facultad de Filosofía y Letras

##### CATEDRÁTICOS NUMERARIOS

- Dr. D. Mariano Gaspar Remiro,  
*Carrera de Genil, 45.*
- » » Eloy Señán y Alonso,  
*Méndez Núñez, 19.*
  - » » José Surroca y Grau,  
*Arteaga, 1.*
  - » » Alberto Gómez Izquierdo,  
*Lecheros, 2.*
  - » » Angel Garrido Quintana,  
*Cran Via. 53.*
  - » » José Palanco Romero,  
*Hotel París.*
  - » » Martín Domínguez Berrueta,  
*Tinajilla, 1.*

##### PROFESORES AUXILIARES NUMERARIOS

- » » Tomás López Carbonero,  
*Banco del Salón, 21.*

Dr. D. José Casado García,  
*Horno del Aza, 3.*  
 » » Francisco de P. Góngora,  
*Campo Verde, 1.*

PROFESOR ESPECIAL

» » Luis Morales y G.<sup>a</sup> Goyena,  
*Carrera de Darro, 17.*

**Facultad de Ciencias**

CATEDRÁTICOS NUMERARIOS

Dr. D. Pascual Nácher Vilar,  
*Nueva de San Antón, 9.*  
 » » José Alonso y Fernández,  
*San Miguel Baja, 3.*  
 » » Antonio Aparicio Soriano,  
*San Matías, 2.*  
 » » Juan Antonio Tercedor Díaz,  
*Gran Vía, 20.*  
 » » Francisco Arroyo Rojas,  
*Hotel Suizo.*

PROFESORES AUXILIARES NUMERARIOS

» » José Jiménez Sánchez,  
*Coches, 3.*  
 » » José M.<sup>a</sup> Frontera y Aurrecochea,  
*Verónica Virgen, 1.*

Dr. D. José Taboada Tundidor,  
*H. Bosque Alhambra.*

**Facultad de Derecho**

CATEDRÁTICOS NUMERARIOS

Dr. D. Pablo Peña Entrala,  
*calle de Castañeda, 8.*  
 Excmo. Sr. Dr. D. Andrés Manjón y Manjón,  
*Sacro Monte.*  
 Excmo. Sr. Dr. D. Eusebio Sánchez Reina,  
*Nueva San Antón, 7.*  
 Dr. D. Manuel Torres Campos,  
*Hotel Alameda.*  
 » » Agustín Hidalgo Pérez,  
*Plaza de los Lobos, 3.*  
 » » Ramón Guixé y Mexía,  
*Acera de la Virgen, 14.*  
 » » Jerónimo Vida Vilchez,  
*San Miguel Baja, 7.*  
 » » José Martos de la Fuente,  
*Acera de la Virgen, 10.*  
 Excmo. Sr. Dr. D. José Manuel Segura Fernández,  
*Acera de Darro, 48.*  
 Dr. D. Guillermo García Valdecasas,  
*Gran Vía, 31.*  
 » » Antonio Díaz Domínguez,  
*Carrera de Genil, 53.*  
 » » Fernando del Río y Urruti,  
*Ahondiga, 13.*



Dr. D. Carlos García Oviedo,  
*Hotel Suizo.*

PROFESORES AUXILIARES NUMERARIOS

- » » José García Valenzuela,  
*San Antón, 85.*
- » » Agustín Rodríguez Aguilera,  
*Reyes Católicos, 44.*
- » » Francisco Martínez Lumbreras,  
*Tundidores, 1.*
- » » José M.<sup>a</sup> Caparrós y Lorenzo,  
*Fábrica Vieja, 7.*

Facultad de Medicina

- Excmo. Sr. Dr. D. Eduardo G.<sup>a</sup> Solá,  
*San Matías, 24.*
- Dr. D. Antonio Velazquez de Castro y Fossati,  
*Arandas, 5.*
- Excmo. Sr. Dr. D. Federico Gutiérrez Jiménez,  
*San José, 42*
- Dr. D. Gregorio Fidel Fernández Osuna,  
*Gran Vía, 36.*
- » » José Pareja Garrido,  
*Puente Castañeda, 3.*
- » » Víctor Escribano García,  
*Mariana Pineda, 36.*
- » » Juan Martín Aguilar,  
*Carrera de Genil, 75.*
- » » Antonio Amor y Rico,  
*Almireceros, 22 y 24.*

- Dr. D. Federico Olóriz Ortega,  
*Gran Vía, 10.*
- » » Florencio Porpeta y Llorente,  
*Gran Vía, 6.*
- » » Rafael García Duarte,  
*Cuchilleros, 10.*
- » » Fermín Garrido Quintana,  
*San Miguel Alta, 3.*
- » » Salvador Velázquez de Castro y Pérez,  
*Arandas, 5.*
- » » Vicente Goyanes Cedrón.

PROFESORES AUXILIARES NUMERARIOS

- » » Carlos Ocaña López,  
*Alhóndiga, 37.*
- » » Guillermo Sánchez Aguilera,  
*Plaza Universidad, 3.*
- » » José Martín Barrales,  
*Canales, 9 y 11.*
- » » José M.<sup>a</sup> Casado Torreblanca,  
*Mesones, 10.*
- » » Antonio Álvarez Cienfuegos,  
*Gran Vía, 45.*
- » » Enrique Gómez Entralla,  
*Enriqueta Lozano, 9.*
- » » José Blasco Reta,  
*Acera de la Virgen, 28.*
- » » Ramón Álvarez de Toledo,  
*San Ferónimo, 17.*
- » » Fernando Escobar Manzano,  
*Arriola, 3.*

Dr. D. José Megías Manzano,

*Gran Vía, 36.*

» » Manuel Ibáñez Campoy (Interino).

*Campillo Alto, 8.*

#### Facultad de Farmacia

Dr. D. Bernabé Dorronsoro y Ucelayeta,

*Horno Espadero, 14.*

» » Manuel Rodríguez Ávila,

*Elvira, 58.*

» » Eduardo Esteve y Fernández Caballero,

*Acera de Darro, 20 y 22.*

» » Demetrio Casares Tejeiro,

*Cuchilleros, 1.*

» » Obdulio Fernández Rodríguez,

*Allóndiga, 13.*

» » Juan Luis Diez Tortosa,

*Reyes Católicos, 47.*

» » Carlos Rodríguez,

*Hotel Oriente.*

#### PROFESORES AUXILIARES NUMERARIOS

» » Ricardo Corzo González,

*Mesones, 10.*

» » Juan Nacle Herrera,

*San Jerónimo, 15*

» » Juan Mir Peña (interino),

*Gran Vía, 60.*



DOCTORES MATRICULADOS resistentes en este Distrito Universitario, que con los CATEDRÁTICOS y AUXILIARES NUMERARIOS tienen derecho á elegir Senador

APELLIDOS	NOMBRES	FACULTAD	RESIDENCIA
Cabo Rodríguez	D. Angel	Medicina	Granada.
Hurtado Sánchez	» Juan	Derecho	Idem.
Jiménez Ramirez	» Manuel.	Id.	Almería.
Rus Cabello	» José.	Medicina	Granada.
Cámara y Arrivillaga.	» Salvador de la	Ciencias	Idem.
Rivera y Valentin	» Francisco.	Medicina	Málaga.
Pérez Olmedo	» Mariano	Filosofía y Letras	Idem.
Rojas Cortés.	» Ricardo.	Id.	Motril.
Honores Fernández	Ilmo. Sr. D. Juan	Medicina	Granada.
Lara y Orbe.	D. José.	Derecho	Idem.
Siles Marin	» Miguel.	Medicina	Alcalá la Real.
Murcia y Aguilera.	» Francisco.	Derecho	Idem.
Fernández Martínez	» José.	Medicina	Baza.
López Rubio y Pérez	Excmo. Sr. D. Juan.	Farmacía.	Granada.
Echevarría y Alvarez	D. Juan	Derecho Administrativo	Idem.
Díaz Martin y Torneria	» José.	Derecho	Málaga.
Bellido Carrasquilla	» José.	Medicina	Antequera.
Carulla y Estrada	» José Antonio.	Derecho	Granada.
Gómez Chaix	» Pedro	Filosofía y Letras	Málaga.
Almagro y Cárdenas	» Antonio	Id.	Granada.
Torres de Navarro y Jiménez	» Francisco.	Derecho	Málaga.
Gómez Colla.	» Adolfo	Medicina	Idem.
Martínez y Pérez	» José Antonio.	Id.	Idem.
Jiménez Lomas	» Francisco	Filosofía y Letras	Idem.
Fernández Sánchez-Puerta	» Mariano	Derecho	Granada.
Fernández Gómez.	» Rafael	Id.	Vélez Málaga.
Díaz Pía	» Antonio	Id.	Linares.
Orensé Talavera	» Joaquín	Filosofía y Letras	Granada.
Izquierdo Martínez.	» Ildefonso	Derecho	Idem.
Porcel Soler	» José.	Id.	Málaga.
Campus de los Reyes García.	» Felipe	Id.	Granada.
Encina y Candebat.	» Luis.	Medicina	Málaga.
Rico Pérez	» Francisco.	Derecho	Almería.
Robles Figueroa	» Francisco.	Id.	Granada.
Luna Pérez	» José.	Id.	Idem.
Ruiz Mata Ecija	» Miguel.	Medicina	Alcalá la Real.

APPELLIDOS	NOMBRES	FACULTAD	RESIDENCIA
Romera y del Castillo.	D. Eulogio	Derecho Civil y Canónico	Almería.
Bonilla y Jaén	» José.	Derecho	Jaén.
Morales García-Goyena	» Luis.	Filosofía y Letras	Granada.
Gómez Diaz.	» Antonio	Derecho	Málaga.
Hita Gomez	» Santiago	Filosofía y Letras	Jaén.
García de Quesada y Martínez Victoria	» Manuel.	Derecho	Valdepeñas.
Páramo y Jiménez	» Ramón.	Id.	Vélez Rubio.
Vignote y Wunderlich	» Joaquín	Medicina	Málaga.
Diez y Tortosa	» Angel	Ciencias	Granada.
Bonilla y Bonilla	» Gabriel.	Medicina	Jaén.
Muñoz Cobo y Arredondo	» Luis.	Ciencias	Málaga.
Peso y Blanco	» José María del	Medicina	Granada.
Casado Torroblanca	» José María	Id.	Idem.
Ibañez Campoy.	» Manuel.	Id.	Idem.
Sola y Segura	» Manuel.	Derecho	Idem.
Serrano Rosales.	» Evaristo	Ciencias	Idem.
Peralta y Budsen.	» Juan L.	Derecho	Jaén.
Aviés y Zapater	» Mariano	Id.	Málaga.
			Granada.

Paraja y Navarro	» Miguel M. <sup>re</sup>	Id.	Idem.
Casinello y Casinello	» Juan	Derecho Civil y Canónico.	Almería.
Méndez Vellido	» Antonio	Medicina	Granada.
López y Soro	» José.	Derecho	Jaén.
Castilla y Abri.	» Antonio	Id.	Granada.
Martínez Robobó	» Ruperto	Id.	Idem.
Sánchez Sánchez	» Juan Idefonso	Medicina	Almería.
Cajigas y Larraz	» Ramón de las	Derecho Civil y Canónico	Málaga de Archobispo.
Gómez Diaz.	» Luis.	Medicina	Granada.
Izquierdo Martínez.	» Sebastián	Derecho	Málaga.
Trevilla Paniza	» Diego	Id.	Linares.
Pérez y Cano	» Eduardo	Medicina	Granada.
Gómez de la Bárzana	» Antonio	Derecho	Almería.
Carrasco Reyes	» Manuel.	Jurisprudencia	Málaga.
Castillo Extremera.	» Federico	Medicina	Guadix.
Durán Sanz	» Juan.	Id.	Jaén.
Mir Peña	» Ignacio	Farmacía	Idem.
Moruno Medina	» Enrique	Derecho Civil y Canónico.	Granada.
Motos y Serrano	» Dionisio	Medicina	Baeza.
			Vélez Blanco.



Sr. Director del Instituto General y Técnico de Granada.  
 Sr. Director del id. id. de Málaga.  
 Sr. Director del id. id. de Almería.  
 Sr. Director del id. id. de Jaén.  
 Sr. Director del id. id. de Baeza.  
 Sr. Director de la Escuela de Artes y Oficios de Granada.  
 Sr. Director de la id. id. de Málaga.  
 Sr. Director de la id. id. de Almería.  
 Sr. Director de la id. id. de Linares.  
 Sr. Director de la id. id. de Jaén.  
 Sr. Director de la id. id. de Baeza.  
 Sr. Director de la id. Superior de Comercio de Málaga.  
 Sr. Director de la id. Normal Superior de Maestros de Granada.  
 Sr. Director de la id. id. de Jaén.  
 Sr. Director de la id. id. de Málaga.

## SENADOR UNIVERSITARIO

Excmo. Sr. D. José Rodríguez Carracido

## Facultad de Filosofía y Letras

*Decano*, D. Mariano Gaspar Remiro.  
*Secretario*, D. Eloy Señán Alonso.

### Estudios comunes a las tres Secciones

#### PRIMER GRUPO (I)

Lengua y Literatura españolas. *Profesor*, D. Eloy Señán Alonso.

Lógica Fundamental. *Profesor*, D. Alberto Gómez Izquierdo.

Historia de España. *Profesor*, D. José Palanco Romero.

#### SEGUNDO GRUPO

Lengua y Literatura latina. *Profesor*, D. José Suñeroca y Grau.

Teoría de la Literatura y de las Artes. *Profesor*, D. Martín Domínguez de Berrueta.

Historia Universal. *Profesor*, D. Angel Garrido Quintana.

(1) Común a ésta Facultad y a la de Derecho.

## Licenciatura en Letras

### PRIMER GRUPO

Lengua Árabiga. *Profesor, D. Mariano Gaspar Remiro.*

Lengua Griega. (Vacante.)  
Paleografía. *Profesor, D. Luis Morales y García Goyena.*

Latín vulgar y de los tiempos medios. *Profesor, D. Luis Morales y García Goyena.*

Literatura Española. (Curso de investigación).  
*Profesor, D. Francisco de P. Góngora y del Carpio.*

### SEGUNDO GRUPO

Lengua y Literatura Griega. (Vacante.)

Lengua Hebrea. *Profesor, D. Mariano Gaspar Remiro.*

Filología comparada del Latín y del Castellano.  
*Profesor, D. Eloy Seidú Alonso.*

Gramática comparada de las lenguas Indo Europeas. *Profesor, D. José Surroca y Grau.*

Bibliología. *Profesor, D. Francisco de P. Góngora y del Carpio.*

## Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino

HUJERA de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad granadina, surgió, en Marzo de 1910, y por iniciativa del Excmo. Sr. D. Segismundo Moret, ésta hoy floreciente institución, que organizara con entusiasmo el Rector, D. Federico Gutiérrez y que tiende á investigar y divulgar el conocimiento de lo que fué Granada, especialmente en el período de su mayor grandeza, cuando era capital de un reino independiente, que dejó rastros de su cultura y civilización, que aun hoy sorprenden al mundo intelectual. El generoso pensamiento del Sr. Moret fué constituir en Granada una Asociación que, en armonía con su historia, carácter saliente y monumentos artísticos, recoja y prosiga la brillante labor realizada en tal orden por arabizantes é historiadores que, en su mayoría, aquí vivieron y se formaron.

Hasta el presente la labor de éste Centro ha consistido en la exposición, por algunos de sus asociados, y en conferencias públicas, de carácter popular, de varios temas referentes al programa, cuyo estudio y divulgación forma el objeto de este instituto.



En la Memoria leída en su sesión inaugural por el Director de Estudios del referido Centro, Sr. Gaspar Remiro, se anunciaba que las enseñanzas de aquellas conferencias, que por su novedad de fondo ó forma pudieran ser de interés para llegar á un conocimiento más acabado de la historia, literatura y arte de Granada, generales de España, ó universales de la Humanidad, serían luego materia de una publicación ó revista, que viniese á ser como las *Memorias* del Centro, para los que vivan fuera ó después de los iniciadores.

A este propósito exclusivo obedece la publicación de la

Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino

#### Redacción

DIRECTOR

D. Mariano Gaspar Remiro, *Catedrático de Árabe de la Universidad.*

REDACTORES

D. Angel Garrido Quintana, *Catedrático de Historia Universal de la Facultad de Letras.*

D. José Palanco Romero, *Catedrático de Historia de España, de la misma Facultad.*

D. Francisco Martínez Lumbreras, *Profesor Auxiliar Numerario de la Facultad de Derecho.*

D. José M.<sup>o</sup> Caparrós Lorenzo, *Bibliotecario de la Universidad y Profesor Auxiliar Numerario de la misma Facultad de Derecho.*

D. Nicolás Pérez Serrano, *Licenciado en Filosofía y Letras.*

SECRETARIO

D. Aureliano del Castillo Beltrán, *Archivero, Bibliotecario y Arqueólogo.*

Esta revista, que, desde un principio ha merecido la más favorable acogida en España y en el Extranjero, lleva publicados, hasta ahora siete números, correspondientes á otros tantos trimestres, que forman un volúmen de más de 400 páginas.

La *correspondencia literaria* (envío de originales, documentos, noticias, cambio, etc.) se remitirá al Director de ésta publicación, *Carrera de Genil, 45*, ó al Secretario, *Biblioteca de la Universidad.*

## Facultad de Derecho

*Decano*, D. Pablo Peña Entrala  
*Secretario*, D. Ramón Guixé y Mexía,

### Curso preparatorio (1)

Lengua y Literatura Españolas.  
Historia de España.  
Lógica Fundamental.

#### PRIMER GRUPO

Elementos de Derecho Natural. *Profesor*, D. Pablo Peña Entrala.  
Instituciones de Derecho Romano. *Profesor*, Don José Manuel Segura Fernández.  
Economía Política. *Profesor*, D. Ramón Guixé y Mexía.

#### SEGUNDO GRUPO

Historia General del Derecho Español. *Profesor*, D. Eusebio Sánchez Reina.

(1) Común á ésta Facultad y á la de Letras.

Instituciones de Derecho Canónico. *Profesor*, Don Andrés Manjón y Manjón

Derecho Político Español comparado con el Extranjero. *Profesor*, D. Fernando del Río Urruti.

#### TERCER GRUPO

Derecho Civil español, común y foral (primer curso). *Profesor*, D. Guillermo García Valdecasas Páez.

Derecho Administrativo. *Profesor*, D. Jerónimo Vida Vilchez.

Derecho Penal. *Profesor*, D. Carlos García Oviedo  
Hacienda Pública. *Profesor*, D. Ramón Guixé y Mexía.

#### CUARTO GRUPO

Derecho civil español, común y foral (segundo curso). *Profesor*, D. José Martos de la Fuente.

Procedimientos judiciales. *Profesor*, D. Agustín Hidalgo Pérez.

Derecho Internacional Público. *Profesor*, D. Manuel Torres Campos.

#### QUINTO GRUPO

Derecho Mercantil de España y de las principales naciones de Europa y de América. *Profesor*, D. Antonio Díaz Dominguez.

Práctica forense y redacción de instrumentos públicos. *Profesor*, D. Agustín Hidalgo Pérez.

Derecho Internacional Privado. *Profesor*, D. Manuel Torres Campos.



## Clases prácticas de la Facultad de Derecho

### Historia General del Derecho Español

Bajo la dirección del Catedrático numerario de la asignatura, D. Eusebio Sánchez Reina, y en cumplimiento de lo establecido en la Real orden de 31 de Agosto de 1911, se han iniciado las prácticas en esta importante materia, con arreglo al siguiente plan:

1.º Lectura y análisis de documentos antiguos, sirviéndose de facsimiles, con objeto de estudiar los comienzos de la legislación patria, sobre todo en sus interesantes periodos hispano-romano é hispano-gótico.

2.º Reproducción fotográfica de algunas piezas notables de pleitos custodiados en el Archivo de la Real Chancillería de Granada, correspondientes á los siglos XV al XIX. Sobre estas pruebas, estudiar la manera cómo se ha aplicado el precepto legal contenido en nuestros principales Cuerpos de Derecho, durante ese largo período.

3.º Iniciación práctica, en dicho Archivo, de los métodos de investigación de datos y documentos para la Historia del Derecho español.

Y 4.º Examen directo de las fuentes de nuestra legislación patria, por medio de lecturas, en Cátedra, de los principales códigos españoles.

Para atender al fin de estos trabajos se ha adquirido el material que á continuación se expresa:

1. Cámara fotográfica Ica 18 X 24, objetivo doble anastigmático Ica Llod, y accesorios.
2. *Ureña*. Fuero de Uragre.
3. *Hinojosa*. Historia General del Derecho Español.
4. *Idem*. Estudio sobre la Historia del Derecho.
5. *Idem*. El régimen señorial.
6. *Oliver*. Historia del Derecho en Cataluña, Mallorca y Valencia.
7. *Martínez Marina*. Ensayo de Legislación de León y Castilla.
8. *Spruncker*. Atlas histórico de España y sus colonias
9. *Muñoz Romero*. Colección de fueros municipales.
10. *Fouguet*. Papyrus de Theadelphia.

### Derecho Penal

Vacante, durante el curso de 1911-12, esta Cátedra, ha sido desempeñada interinamente, por el Profesor Auxiliar numerario del grupo, D. José M.ª Caparrós y Lorencio; y á cargo del mismo ha estado, también, la Dirección de las Clases prácticas de dicha asignatura.

La síntesis de los trabajos realizados en ellas, se expone en la comunicación elevada al Rectorado por dicho Profesor, en 31 de Mayo último, y es como sigue: «Excmo. Señor:==

Juzgando que la enseñanza del Derecho Penal debe ser eminentemente práctica, é inspirándome en recientes preceptos de la Superioridad, dictados en este sentido, pensé, desde luego, en dirigir á mis alumnos al Establecimiento de penas afflictivas de Belén, en esta Ciudad, para que en él hallasen extenso campo de experimentación, y clínica adecuada para estudiar debidamente al delincuente; tratando de este modo, de encauzar las aficiones de la clase estudiosa en un sentido de positivo valor real, con objeto de que, en día no lejano, colaboren dichos escolares en la humanitaria obra de la reforma penitenciaria en nuestra patria, con conocimiento de los defectos, de que adolecen actualmente nuestros establecimientos penales.—Así mismo, deseaba poner en contacto á una porción de jóvenes de corazón generoso y noble carácter con tantos desdichados, que, sumidos ordinariamente en un abandono completo de sus semejantes, apenas reciben otras palabras de consuelo y otros ejemplos de moralidad que los de sus inmediatos jefes y superiores.—Para realizar esta obra de estudio y educación, hubo necesidad de pensar en utilizar los días festivos; ya que en los de trabajo no había horas disponibles al efecto; y como la idea fuese acogida con entusiasmo por los alumnos de Derecho Penal, se organizó, desde luego, el trabajo y se comenzaron las tareas después de las vacaciones de Navidad.—El día 28 de Enero fué la inauguración de una serie de conferencias, que han durado hasta el 12 del actual, versando la primera, que estuvo á cargo del que suscribe, sobre el tema: *Concepto de la dignidad humana*; y sucesi-

vamente y sobre los temas: *El hombre es libre y responsable; Qué sea el delito; Las causas del delito; Remedio del delito: la pena; Cuándo debe terminar la pena; Fines que debe cumplir la pena; El trabajo en el régimen penitenciario; Breve historia de las prisiones en España; y Arquitectura penitenciaria*, los alumnos Sres. Márquez Pérez, García de la Serrana, Góngora Ayustante, Gallego Martínez, García Mateos, Sabrás Gurrea, González Sola, Soriano Lapresa y Gutiérrez Segura, fueron ilustrando á los reclusos sobre los diferentes puntos enunciados; tratando, al mismo tiempo, de sembrar en sus corazones el germen del arrepentimiento y firmes propósitos de corrección y enmienda.—Además de estos trabajos se han realizado otros de índole muy diversa. Nos referimos á los de identificación de delincuentes, valiéndonos para ello de aparatos é instrumentos del sistema Bertillon, según el método del Dr. Oloriz, que lo combina con pruebas dactilográficas y de fotografía, de los delincuentes; y, por último, como aportación á la labor general de estadística penitenciaria, se han redactado varios historiales clínico-penales, que se conservan en el Archivo de la repetida cátedra.—Finalmente se dió por terminada la tarea escolar en el Penal de Belén, con un festival, organizado por los alumnos, que obsequiaron á los corrigendos más necesitados con la limosna de una peseta, cuarenta céntimos á cada uno; y á todos en general, con una función cinematográfica que distrajo, durante unas horas, la atención de los pobres presos.—Del éxito obtenido en esa labor de propaganda universitaria se ha hecho eco, en varias oca-



siones, la prensa local, tributándole unánimes elogios.....»

\*  
\*\*

Para la Clase práctica de Derecho Penal se ha adquirido, durante el curso penúltimo, una máquina fotográfica 9 X 12, sistema Ica con todos sus accesorios; aparato para impresiones dactilares; y material completo de instrumentos y aparatos para identificación, según el sistema de Bertillon.

## Facultad de Ciencias

*Decano*, D. Pascual Nácher y Vilar.

*Secretario*, D. José Jiménez y Sánchez.

### CURSO PREPARATORIO (1)

Física General. *Profesor*, D. Antonio Aparicio Soriano.

Química General. *Profesor*, D. José Alonso Fernández.

Mineralogía y Botánica. *Profesor*, D. Pascual Nácher y Vilar.

Zoología General. *Profesor*, D. Pascual Nácher y Vilar.

En esta Universidad se cursan los estudios comunes á los dos primeros grupos de las secciones de Exactas, Físicas y Químicas, que los constituyen las asignaturas siguientes:

### Sección de Ciencias Exactas

#### PRIMER GRUPO

Análisis matemático. (1.º curso). *Profesor*, Don Francisco Arroyo Rojas.

(1) Es común á las Facultades de Medicina y Farmacia.

*Geometría Métrica. Profesor, D. Juan Antonio Tercedor Diaz.*

*Química General. Profesor, D. José Alonso Fernández.*

SEGUNDO GRUPO

*Análisis matemático. (2.º curso). Profesor, Don Francisco Arroyo Rojas.*

*Geometría Analítica. Profesor, D. Juan Antonio Tercedor Diaz.*

*Física General. Profesor, D. Antonio Aparicio Soriano.*

**Sección de Ciencias Físicas**

Las mismas asignaturas de la Sección anterior.

**Sección de Ciencias Químicas**

PRIMER GRUPO

*Análisis matemático (1.º curso). Profesor, Don Francisco Arroyo Rojas.*

*Geometría métrica. Profesor, D. Juan Antonio Tercedor Diaz.*

*Química General. Profesor, D. José Alonso Fernández.*

*Mineralogía y Botánica. Profesor, D. Pascual Nacher y Vilar.*

SEGUNDO GRUPO

*Análisis matemático (2.º curso). Profesor, Don Francisco Arroyo Rojas.*

*Geometría analítica. Profesor, D. Juan Antonio Tercedor Diaz.*

*Física General. Profesor, D. Antonio Aparicio Soriano.*

*Zoología General. Profesor, D. Pascual Nacher y Vilar.*

**Cátedra de Química general**

La índole esencialmente experimental de las asignaturas que constituyen el curso preparatorio para ingresar en las Facultades de Medicina y Farmacia, hace que brevemente se reseñen los trabajos extraordinarios de enseñanza práctica que en el curso que termina se han llevado á cabo.

Establecen las disposiciones vigentes, que en las asignaturas de Química y Física general se den semanalmente en cada una de ellas, cuatro lecciones orales con las experiencias y trabajos de demostración necesarios, y un día con tiempo de dos horas y media, dedicado á prácticas de laboratorio.

Concretándonos en primer término á la asignatura de Química general, se debe hacer constar, que los alumnos, á más de los trabajos en el laboratorio, han intervenido asidua y constantemente en grupos designados previamente por el Sr. Catedrático y bajo la inmediata dirección del Profesor Auxiliar de esta asignatura Sr. Jiménez Sánchez, en la obtención de todos los cuerpos cuya preparación se hizo en cátedra, y en las diversas operaciones para ello precisas, como filtraciones, fusiones, gasificaciones, etc., acudiendo cuando era necesario, con la



anticipación debida, ó en horas extraordinarias á disponer los aparatos y elementos de trabajo que habian de hacer falta para aquel objeto.

Fueron organizadas las prácticas de Laboratorio distribuyendo los alumnos en secciones de cuatro ó cinco individuos, agrupándolos con arreglo á sus afinidades de vocación, es decir, según que hubieran de pertenecer más adelante á las Facultades de Medicina ó Farmacia.

Los trabajos ejecutados por cada sección fueron en todo lo posible sintéticos, comenzando por operaciones mecánicas—pulverización, tamización, trabajos al vidrio, etc.,—continuando después con la práctica de montaje de aparatos, manipulación de los mismos para repetirse por los alumnos experiencias hechas en cátedra, obtención y manipulación de gases, cristalización y purificación de sales y obtención en general de diversos cuerpos, aprovechando conocimientos adquiridos previamente en el desarrollo del programa de la asignatura.

La última parte del curso fué dedicada al estudio práctico del reconocimiento de los géneros y especies salinas, haciendo cada sección los reactivos específicos de los aniones y cationes para su comparación y diferencia.

A pesar de que como decimos anteriormente la ley dispone que tan solo se dedique una lección en cada semana á ejercicios prácticos, y cuatro días á lecciones orales, el restante día también ha sido aprovechado en trabajos de laboratorio por los alumnos, dándose por mañana y tarde enseñanzas prácticas, con el fin de tratar de conseguir todo el mayor apro-

vechamiento, por la indole especial de esta asignatura esencialmente experimental.

Debe quedar anotado que durante el período de las vacaciones oficiales de Navidad, enterados algunos alumnos de que diariamente asistían al laboratorio los Sres. Catedrático y Auxiliar de la asignatura que nos ocupa, solicitaron el no interrumpir los trabajos de sus secciones respectivas, á lo que como es consiguiente accedió el Sr. Profesor, y de este modo y de manera más íntima, por la menor concurrencia de operadores, continuaron también aquéllos días los trabajos de laboratorio.

Por último, durante el verano, un grupo de alumnos que no aprobaron la asignatura en el mes de Junio y continuaban estudiando para examinarse en Septiembre, solicitaron practicar en el laboratorio, accediendo, como era de esperar, el Sr. Catedrático á este deseo, y trabajando diariamente por las mañanas en las horas que la Universidad estaba abierta.

El material del gabinete de Química y del laboratorio, que se encontraba bastante completo, ha sido aumentado con recursos procedentes de los derechos de prácticas que los alumnos abonan en el acto de matricularse y con parte de lo consignado por el Gobierno para material científico y ordinario de la Facultad, á más de lo que le correspondió en la distribución de lo concedido en concepto de extraordinario para experimentación, empleándose aquéllas sumas, especialmente en primeras materias para el trabajo, en reponer las naturales roturas causadas por los alumnos en el material fungible y en la adquisición de nuevos aparatos, como un colorimetro

de Wolff y una balanza de precisión de brazos cortos, sistema Bouncken, de 200 gramos, sensible á 1 décimo de miligramo, con juegos de reiter y pesas completos.

### Cátedra de Historia Natural

El estudio de esta Ciencia se divide en dos asignaturas. Zoología general y Mineralogía y Botánica, regidas ambas por el Sr. Dr. D. Pascual Nácher y Vilar, Decano de esta Facultad, á quien ayuda el Profesor auxiliar D. José Taboada Tundidor.

Las enseñanzas de ellas tienen carácter marcadamente práctico, orientándose el estudio de la Zoología, especialmente á los seres más sencillos, y de estos fijando de un modo particular en los inferiores, que producen enfermedades, estudiándoles con todo detalle como base de preparación á los futuros médicos; en este mismo orden de ideas se consideran los vegetales, pues á más de los conocimientos generales de morfología, fisiología, etc., en la parte descriptiva se especializan detenidamente los hongos, bacterias, etc., como causa de alteraciones orgánicas, sin dejar tampoco de estudiar las especies más importantes en los grupos superiores.

Semanalmente se dan prácticas, donde los alumnos examinan y comprueban los caracteres de los seres naturales que integran el museo y los que para aquel objeto son elegidos del Jardín botánico, como medio de conocimiento y preparación para distinguir las especies en el ejercicio práctico del examen: también se hacen en las clases prácticas el

estudio de minerales y rocas en sus diversos aspectos físico-químico, estudiando las propiedades correspondientes, por comparaciones recíprocas, aprovechando para ello las colecciones correspondientes ha poco recibidas del Dr. F. Krantz de Bonn, en las que gradualmente se diferencian, la densidad, fusibilidad, dureza, color, electricidad, lustre, brillo, etc.

Los museos de Zoología y Mineralogía, se encuentran bastante bien surtidos, habiendo aumentado considerablemente el número de ejemplares debido á lo que se adquiere con los derechos de prácticas y por lo consignado para material científico de experimentación; este aumento hizo necesario solicitar de la Superioridad la ampliación del Museo de Zoología, proyectándose establecer un segundo cuerpo sobre los estantes que existían, y es de justicia consignar que, gracias á los trabajos del digno Sr. Rector de esta Universidad se consiguió el crédito necesario, estando la obra terminada y colocados los ejemplares, resultando hoy uno de los más surtidos gabinetes de Zoología de las Universidades de provincias.

El Catedrático de estas asignaturas que ha visitado en sus recientes viajes, sin subvención por parte del Estado, los museos de Historia Natural de París y Londres, está organizando los de esta Universidad, para llegar á constituir, no un almacén ó depósito de ejemplares, sino un verdadero Museo de estudio para facilitar el de estas materias, siguiendo en un todo las normas que para este fin se emplean en los principales establecimientos similares.

Con el fin de que el Jardín Botánico responda á



las necesidades de la Ciencia, se ha elevado á la Superioridad para su aprobaci3n, un proyecto de reforma y saneamiento del mismo, con el objeto, en primer t3rmino, de descuajar raices y semillas antiguas que constantemente prosperan á pesar de las ordinarias labores, sustituyendo la actual tierra laborable por otra de preparaci3n adecuada, y en segundo lugar, haciendo un plano de distribuci3n en cuadros y cuarteles para la met3dica colocaci3n de especies, en armonia con las clasificaciones modernas.

### Fisica General

La gran extensi3n que actualmente tiene esta asignatura y el estudiarse por la mayoria de los alumnos como base de preparaci3n para comenzar las Facultades de Medicina y Farmacia, hace que en el desarrollo del programa se fije de un modo particular el estudio de aquellas partes de aplicaci3n que se relacionan con la Ac3stica, Fotologia, Calor, Radiaciones en general y Electrologia, dándose al final algunas lecciones de Meteorologia por la importancia que tiene esta ciencia en los diversos problemas que comprende.

Su car3cter, esencialmente experimental, y el establecer las disposiciones vigentes que se den semanalmente cuatro lecciones orales y un d3a dedicado á pr3cticas de gabinete, donde los alumnos comprueben, mediante los correspondientes aparatos, las leyes fisicas, hizo agrupar aqu3ellos en secciones, que bajo la direcci3n del Sr. Catedr3tico, D. Anto-

nio Aparicio y del Sr. Auxiliar D. Jos3 Jim3nez, repitieran en el d3a seÑalado para las pr3cticas, los experimentos previamente estudiados.

No es posible, dado el corto n3mero de d3as que corresponde durante el curso á clases de experimentaci3n, comprobar todo lo referente al desarrollo de las explicaciones orales, y de ah3 que se prescindiese de la parte de mecánica, puesto que estos conocimientos aunque elementales, se suponen estudiados en el Instituto, y en cambio se dedique m3s tiempo á la Ac3stica, Fotologia, Termologia y Electricidad.

Las experiencias de Tesla, los notables fen3menos originados por las corrientes de alta tensi3n y gran frecuencia, las radiaciones con tubos Crookes Geissler y R3ntgen, las acciones recprocas de electro-magnetismo, las corrientes de inducci3n, y de Hertz, los rayos X y la obtenci3n sobre pantalla fluorescente de im3genes de cuerpos opacos producidas por estas radiaciones, los fen3menos de diamagnetismo, etc., entre otros, fueron particularmente estudiados y comprobados experimentalmente.

La cantidad consignada para material cientifico y de experimentaci3n y lo recaudado por derechos de pr3cticas, si bien ha aumentado en estos 3ltimos aÑos, no es suficiente para surtir al gabinete de todos los aparatos modernos, dado el coste de los mismos y hace que no est3 aun el material adecuado á las exigencias de la ciencia; sin embargo se ha instalado un cuadro de distribuci3n de energ3a el3ctrica, que permite disponer á voluntad, del voltaje y amperaje necesarios á las exigencias del trabajo. Tam-

bién se ha adquirido recientemente un gran carrete Ruhmkorff gran modelo, con todos sus accesorios, del más moderno sistema, en el que pueden obtenerse corrientes de inducción, saltando la chispa á 40 cm. de distancia, y un tubo Röntgen gran modelo, para hacerle trabajar con el dicho carrete, permitiendo de este modo montar una perfecta instalación de rayos X.

El aparato de proyección, ha sido también un auxiliar en algunas conferencias y lecciones orales: dispuesta la cátedra de Física para poder emplearlo, se dieron por el Sr. Catedrático, en vista de la oportunidad del asunto, dos conferencias con diapositivas apropiadas del estudio de los eclipses solares, con motivo del que tuvo lugar en el pasado mes de Abril, proyectando fotografías de eclipses anteriores, donde se comprueban interesantes pormenores relativos á esta importante rama de la ciencia solar.

Por último, en el estudio de la climatología, visitaron los alumnos la estación meteorológica de esta Universidad, haciendo prácticas en barómetros y termómetros, determinando la lectura del Tonnelot de dicha estación, y corrigiendo aquella de capilaridad y temperatura, así como anotando las máximas y mínimas observadas en los termómetrografos.

## Geometrías

Con objeto de acentuar el carácter eminentemente práctico que las disposiciones vigentes señalan á estos estudios, se ha venido consagrando en ambas

Geometrías métrica y analítica semanalmente una clase *extraordinaria* á la resolución metódica por los alumnos de problemas, á más de las que taxativamente dispone el actual plan de estudios.

## Análisis matemático, 1.º y 2.º curso

Á pesar de la índole puramente especulativa de estas asignaturas y sin olvidar el carácter de abstracción propio de las mismas, el Profesor en el desarrollo de sus programas y sobre todo en el desenvolvimiento reglamentario de la enseñanza práctica de esta ciencia, ha procurado sistematizar los ejercicios en forma tal, que además de contribuir al desarrollo de la inteligencia de los alumnos, les sirvan de base para despertar vocaciones, tal vez dormidas, y puedan en caso necesario aplicar dichos conocimientos á las ramas del saber comprendidas en los grupos de la ingeniería, arquitectura ó industria.

Además el Profesor ha empleado horas extraordinarias para inspeccionar ejercicios resueltos ó indicar los procedimientos adecuados para resolver otros, que previamente ha propuesto á los alumnos, con el propósito de que éstos los estudien particularmente fuera de la cátedra.



ESTACIÓN METEOROLÓGICA  
DE LA  
Universidad de Granada

PERSONAL

D. Antonio Aparicio Soriano, Encargado de la Estación Meteorológica.

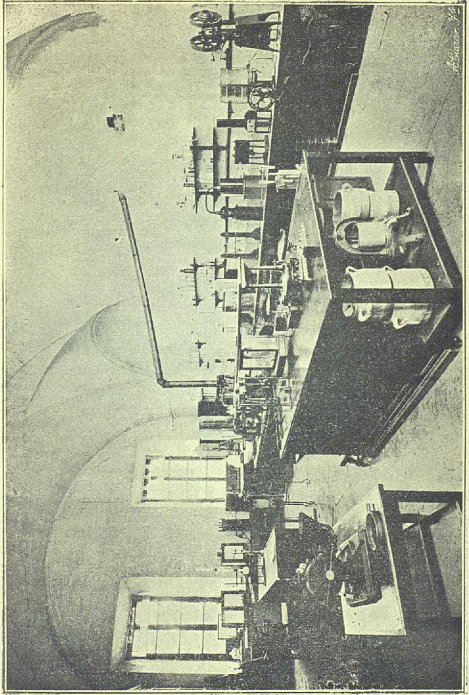
D. José Jiménez Sánchez, Ayudante id. id.

La Estación Meteorológica depende del Instituto Geográfico y Estadístico, Sección Meteorológica, y se halla instalada en la terraza de la torre, que se levanta en la parte de la Universidad recayente al jardín, torre aislada y lo suficiente alta, para que la irradiación de los tejados próximos, no puedan originar la menor acción sobre los aparatos. Estos están colocados en la garita Meteorológica, perfectamente orientada, la que en su interior contiene los termómetros de máxima y mínima sombra y el psicrómetro, y en su exterior, convenientemente dispuestos, los termómetros de máxima en vacío y máxima aire libre.

Los termómetros mínima aire libre, se hallan colocados también en la terraza, lo mismo que el pluviómetro, evaporómetro, veleta y anemómetro, ocupando el lugar más apropiado á su función.

El barómetro normal y el Barógrafo están instalados en el Gabinete de Física, en buenas condiciones.

Las observaciones se toman á las 8 y á las 16 horas; por la mañana, con las observaciones de la tarde anterior y las tomadas á las 8 horas, se redacta un telegrama en el que formando 6 grupos de cifras, se indican al Sr. Jefe del Observatorio Central Meteorológico, todos los fenómenos meteorológicos ocurridos en las 24 horas, datos, que se insertan en el Boletín Meteorológico que en Madrid dicho centro publica diariamente. Además cada Estación le envía una hoja con el resumen mensual de las observaciones verificadas en ella, y con todos estos datos, forma dicho Centro el Anuario Meteorológico.



Laboratorio de Farmacia práctica



## Facultad de Farmacia

---

*Decano*, D. Bernabé Dorronsoro y Uceiyayeta.

*Secretario*, D. Eduardo Esteve y Fernández Caballero.

### *Grupo preparatorio* (1)

Física General.

Química General.

Mineralogía y Botánica.

Zoología General.

### PRIMER GRUPO

Técnica física aplicada á la Farmacia. *Profesor*,  
D. Bernabé Dorronsoro y Uceiyayeta.

Mineralogía y Zoología aplicadas á la Farmacia y  
Materias farmacéuticas. *Profesor*, D. Carlos Rodríguez.

### SEGUNDO GRUPO

Botánica descriptiva con sus prácticas. *Profesor*,  
D. Juan L. Díez Tortosa.

---

(1) Común á esta Facultad y á las de Ciencias y Medicina.

Química inorgánica aplicada á la Farmacia. *Profesor, D. Manuel Rodríguez Avila.*

TERCER GRUPO

Materia farmacéutica vegetal. *Profesor, D. Demetrio Casares Teigeiro.*

Química orgánica aplicada á la Farmacia. *Profesor, D. Ovdulio Fernández y Rodríguez.*

CUARTO GRUPO

Análisis química. *Profesor, D. Bernabé Dorronoro y Uclayeta.*

Farmacia práctica. *Profesor, D. Eduardo Esteve y Fernández Caballero.*

Higiene. Se estudia en la Facultad de Medicina.

\*  
\*\*

El planteamiento del trabajo práctico de los alumnos exige, en cuanto á esta Facultad se refiere; la existencia de locales á propósito para laboratorios y museos; profesorado auxiliar suficiente é idóneo que coadyuve á la acción del catedrático, personal subalterno bastante para las necesidades de estos trabajos; material científico y dotación proporcionada para los gastos que requieren.

De todas estas necesidades solo se ha atendido, aunque de un modo deficiente, á la adquisición de material científico, mediante una consignación hecha

para este fin en el presupuesto de Instrucción Pública. (1)

A pesar de dificultades materiales y falta de locales independientes ó adecuados, se han podido en esta Facultad disponer cuatro laboratorios independientes para los trabajos de Química inorgánica, de Química orgánica, de Farmacia práctica y de Análisis química, que aunque insuficientes para el número de alumnos que á ellos concurren, y no muy apropiados algunos por sus condiciones de luz y ventilación, permiten desarrollar el trabajo de los alumnos de las cátedras correspondientes. Con mayor dificultad están hechas las instalaciones de las otras cátedras, pero existe un proyecto de ampliación de locales de esta Facultad de Farmacia, que una vez realizadas las obras que comprende se subsanará, al menos en parte, lo que lamentamos.

En el presente curso se ha hecho la instalación del «Herbario» de la cátedra de Botánica descriptiva en un local independiente, aunque pequeño, que el Sr. Rector ha facilitado con dicho objeto.

En cuanto á personal, sería necesario la creación de varias plazas de Ayudantes para los Laboratorios, así como el nombramiento de alumnos internos, análogos á los existentes en Medicina, que por falta de consignación de cantidad para sueldos en los Presupuestos no se ha hecho á pesar de estar creado este cuerpo por R. D.

(1) En el reparto hecho en el año 1911, ha correspondido á esta Facultad una cantidad mayor que la asignada en años anteriores, permitiendo la adquisición de material muy necesario.



### Técnica física

El local en que se dan las prácticas de esta asignatura es la misma cátedra, que sirve á la vez de gabinete de los aparatos que á ella pertenecen.

El material científico, aunque muy incompleto todavía, es todo nuevo y elegido con cuidado para la índole de las medidas físicas que constituyen el objeto de la asignatura.

Para la distribución del trabajo se dividen los matriculados en grupos de diez ó doce, que son los que concurren á cada sesión, y en el curso pueden realizar todos por sí mismos todas las determinaciones.

### Mineralogía y Zoología aplicadas á la Farmacia

El museo y material que poseía para esta enseñanza era el más deficiente de la Facultad, y el local de que puede disponerse es también muy defectuoso.

En el presente curso de 1911 á 1912, debido al celo del catedrático de la asignatura se han aumentado notablemente las colecciones con ejemplares por él donados, así como por otros procedentes del Museo de Ciencias Naturales de Madrid. También ha mejorado el material para el trabajo práctico con oportunas adquisiciones.

### Botánica descriptiva

Para el conocimiento de la labor práctica que en

esta cátedra se realiza durante todos los cursos, copiamos á continuación unos párrafos, que á ella se refieren, de una Memoria (1) publicada en 1909 por la Facultad:

«Los trabajos prácticos realizados por los alumnos de esta Cátedra han tenido lugar, unos en el Laboratorio y otros en las excursiones.»

«Establecidas las prácticas en el Laboratorio desde los primeros días del curso, se dedicaron éstos al estudio de la Morfología vegetal, para que en unión con los conocimientos de Glosología y Taxonomía adquiridos en la clase teórica, pudieran los alumnos manejar las claves propuestas para la determinación de las familias naturales, así como las «Floras y Claves dicotómicas» para el conocimiento de las especies vegetales.»

«De este modo fueron determinando las principales especies, siguiendo el orden de la clasificación adoptada, atendiéndose para ello no sólo al reconocimiento y diferenciación de las especies, sino también á la ejecución de las distintas manipulaciones botánicas (micrográficas, etc.) necesarias para el exacto conocimiento de los diferentes grupos establecidos en aquella.»

«Así, por ejemplo, observaron los alumnos los variados modos de reproducción de los Hongos, Algas, Criptógamas fibro-vasculares, etc., para lo que, además de las preparaciones microscópicas obtenidas por ellos mismos, examinaron las que se poseen en

(1) Resumen de los trabajos prácticos de los alumnos durante el curso de 1908 á 1909 en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada.— Granada. Tip. Guevara, 1909.

las colecciones de la cátedra para el estudio de los vegetales microscópicos.»

«Para recoger especies, verlas en el medio en que se desarrollan, conocer los terrenos que prefieren, su variada distribución, etc., se han realizado en el pasado curso por los alumnos en unión del Profesor, treinta excursiones, habiéndose visitado repetidas veces las siguientes localidades: Alhambra, Silla del Moro, Fuente del Avellano, Sacro Monte, Sierra Elvira, Cerro del Sol, Lancha de Cenes, Fuente de la Culebra, Sierra de Alfacar, Alamedas del Genil, etcétera, que son las más interesantes para el conocimiento de la flora de las inmediaciones de Granada.»

«Además se visitaron con frecuencia los jardines públicos, para el estudio de las especies cultivadas como plantas de ornamentación ó de sombra.»

«Ejemplares de las especies recogidas en el presente curso han ido á engrosar las colecciones que estamos reuniendo en esta cátedra, las que sirven para la enseñanza de la asignatura y se utilizan como tipos de comparación para los trabajos de los alumnos de cursos venideros.»

«Aparte de esto, se ha obligado á cada alumno á hacer un herbario individual, en el que ha coleccionado las especies por él recogidas y clasificadas.»

\*  
\*  
\*

En esta cátedra se viene luchando con la escasez de local para laboratorio y gabinetes. La cesión hecha por el Sr. Rector de un local para la colocación del «Herbario» ha permitido su mejor disposición, sin resolver por completo el problema. Únicamente realizándose las obras proyectadas de ampliación de

los locales de esta Facultad podrá instalarse de un modo conveniente el laboratorio y museo.

\*  
\*  
\*

En el pasado curso de 1910-1911, fueron desarrolladas, con carácter libre, de extensión universitaria, una serie de conferencias de Botánica general por el Profesor de esta cátedra Dr. Juan L. Diez Tortosa, siendo inaugurada, con una conferencia del catedrático de esta Facultad Dr. Obdulio Fernández.

### Química inorgánica

La enseñanza de las ciencias experimentales, se halla en vías de profunda transformación. Bajo el influjo de las ideas modernas, se hacen los mayores esfuerzos por establecer en nuestra Universidad, laboratorios de investigación y de enseñanza, donde los Profesores puedan desenvolver sus iniciativas, á la vez, que, acostumbran á sus alumnos á vencer las dificultades propias de la enseñanza experimental.

Cuenta nuestra Facultad de Farmacia con buenos Laboratorios de Química, donde todos los cursos ejecutan los alumnos muchas y variadas operaciones. El gran desenvolvimiento industrial que va alcanzando la *Electroquímica*; la intervención, cada vez más creciente, de esta parte de las ciencias experimentales, en la fabricación de productos químicos y farmacéuticos, ha hecho pensar al Profesor de la asignatura de Química-inorgánica aplicada, en completar los medios de experimentación con que hoy cuenta, instalando los aparatos de electroquímica.



ca más indispensables para las prácticas de química mineral, con el fin de que los alumnos formen idea de cómo se fabrican industrialmente los productos que hoy constituyen las grandes industrias químicas, *metales, ácidos, hidróxidos, persales, etc.*, etc.

Cuenta dicha cátedra con la instalación eléctrica adecuada y con bastante material electroquímico, y esperamos que, con la asignación que para material científico le corresponde, quede hecha la instalación completa en el curso próximo.

### Materia farmacéutica vegetal

La falta de local adecuado hace que las prácticas de esta asignatura tengan que hacerse de modo muy deficiente, y también contribuye á que las colecciones de materiales sean pobres.

Las reformas que se proyectan permitirán disponer de un laboratorio en que quede instalado el material científico y permita el trabajo de los alumnos

### Química orgánica

El laboratorio de esta cátedra consta de un solo local, de 81 metros cuadrados, iluminado con luz procedente del jardín en la parte delantera, y del patio de la Universidad por el lado de la puerta.

En el centro existen dos grandes mesas de madera, con estantes para reactivos, provistas de agua y de gas, capaces para trabajar 16 alumnos.

Por los costados, se extienden hasta la mitad del laboratorio dos poyos de la altura de las mesas, do-

tados de gas y de agua. En la terminación de los poyos, se hallan colocados dos grandes estantes con puertas vidrieras; uno destinado á guardar el material corriente, y otro los reactivos y productos de las colecciones.

En las prácticas, el plan seguido consiste en que cada alumno haga una operación tipo de los grupos de síntesis química.

### Farmacia práctica

¿Cómo adquirir los alumnos una práctica esmerada de preparación de medicamentos, y qué medio podría darse á Medicina para hacer con fruto la enseñanza clínica?

Dos problemas que podrían resolverse con una solución común.

Uno que atañe á la Facultad de Farmacia, imposibilitada de dar una enseñanza práctica perfecta por no disponer de una *Oficina* en la que los alumnos pudieran practicar en las condiciones en que se han de encontrar al ejercer su profesión. En esta oficina de farmacia *oficial*, podrían los alumnos de las distintas asignaturas practicar: en la preparación y ensayo de los medicamentos químicos, en el estudio de los materiales que el comercio presente, en el análisis de las primeras materias y de los productos elaborados, y particularmente, los que cursaren la asignatura de Farmacia práctica, podrían dedicarse á la preparación de medicamentos de composición compleja, á la elaboración de formas farmacéuticas,

y finalmente á la Técnica de la dispensación de recetas.

¿Qué misión tendría esta Oficina? Precisamente la de servir los medicamentos, formas farmacéuticas, objetos de cura, practicar análisis, etc., que se necesitan en las Clínicas, y las prescripciones formuladas por los Catedráticos encargados de ellas, con lo que tendríamos también resuelto el problema en la parte que corresponde á la Facultad de Medicina, pues las oficinas de los Hospitales, que generalmente son las encargadas del suministro de medicamentos, cumplen su cometido en la práctica ordinaria de estos establecimientos pero no cuando tienen que dispensar la medicamentación—á veces muy especial y hasta de ensayo—que en las Clínicas puede necesitarse.

Como para dar las prácticas de esta asignatura se necesita preparar los medicamentos en cantidad bastante para que los alumnos aprendan á desenvolverse en el terreno de una práctica real, y no bastando la consignación, se ha recurrido á utilizar las *primeras materias* facilitadas por farmacéuticos de la localidad, antiguos alumnos de nuestra Facultad, y á los que se les entregan los medicamentos que con ellos se preparan.

### Análisis química

El laboratorio destinado á los trabajos prácticos de esta asignatura, consta de una sala de 8 metros de largo por 5,30 de ancho, alumbrada por tres grandes ventanas, precedida de otra más pequeña.

El plan de trabajo de alumnos comprende, el estudio práctico completo, hecho por cada uno, de las reacciones de los cuerpos minerales, tanto por vía seca como por vía húmeda, y el análisis espectral. La investigación cualitativa sistemática de los metales y de los metalóides y sus derivados. En el análisis cuantitativo hacen todos los alumnos algunas determinaciones gravimétricas, como por ejemplo, y los tipos principales de volumetrías.

---

### Real Sociedad Española de Historia Natural

En Octubre de 1907 quedó constituida en Granada una Sección de la Real Sociedad Española de Historia Natural, domiciliándose en la Universidad, y siendo presidida la Junta directiva por el Dr. Don Pascual Nacher Vilar, catedrático de la Facultad de Ciencias.

A parte de la labor científica que realizan los miembros de la Sección, según puede verse en las actas de las sesiones que mensualmente verifican, (1) ha publicado la Sección algún trabajo de vulgarización, (2) y varios socios han desarrollado, con igual carácter, conferencias públicas.

Con el mayor interés viene la Sección formando un Museo regional de productos naturales para el

---

(1) En el Decanato de la Facultad de Farmacia.

(2) «Estudio de una plaga de la remolacha.—Granada, Tipo de P. Ventura, 1908.»



estudio de la gea, fauna y flora de la región, aspirándose á darle un gran desarrollo cuando se disponga de un local mayor al que en la actualidad se le tiene destinado en la Universidad.

La Junta directiva para el año de 1912 la constituyen los señores siguientes: Presidente, Dr. D. Bernabé Dorronsoro; Vicepresidente, R. P. Manuel M.<sup>a</sup> S-Navarro Neumann S. J; Tesorero, Dr. D. Carlos Rodríguez L. Neyra; Secretario, Dr. D. Juan Luis Díez Tortosa. Y la Junta del Museo, Dr. D. Pascual Nácher, D. Anastasio Montes Garzón, D. Fernando Moreno Sevilla y D. Manuel Díez Tortosa.

## Facultad de Medicina

---

*Decano*, D. José Pareja Garrido.  
*Secretario accidental*, D. José Blasco Reta.  
*Oficial de Secretaría*, D. Antonio Molina de Haro.

### Periodo preparatorio (1)

Física general.  
Química general.  
Mineralogía y Botánica.  
Zoología general.

### Periodo de la licenciatura

#### PRIMER GRUPO

Anatomía descriptiva (1.<sup>er</sup> curso). *Profesor, Don Florencio Porpeta Llorente.*  
Histología é Histoquímica normales. *Profesor, Don Eduardo García Solá.*  
Técnica Anatómica (1.<sup>er</sup> curso). *Profesor, D. Vicente Goyanes Cedrón.*

---

(1) Común á esta Facultad y á las de Ciencias y Farmacia.

SEGUNDO GRUPO

Anatomía descriptiva (2.º curso) y Embriología. *Profesor, D. Federico Olóriz Ortega.*

Técnica Anatómica (2.º curso). *Profesor, D. Vicente Goyanes Cedrón.*

Fisiología humana teórica y experimental. *Profesor, D. Federico Gutiérrez y Jiménez.*

TERCER GRUPO

Patología general con su clínica y preliminares clínicos. *Profesor, D. Antonio Amor y Rico.*

Terapéutica, Materia médica y arte de recetar. *Profesor, D. Salvador Velázquez de Castro y Pérez.*

Anatomía patológica. *Profesor, D. Eduardo García Soldá.*

CUARTO GRUPO

Patología quirúrgica (1.º curso). *Profesor, Don Victor Escribano García.*

Patología médica (1.º curso). *Profesor, D. Antonio Velázquez de Castro Fossati.*

Obstetricia con su clínica. *Profesor, D. Diego Godoy y Rico.*

Anatomía topográfica y Medicina operatoria. *Profesor, D. Victor Escribano García.*

Oftalmología con su clínica. *Profesor, D. Rafael García Duarte.*

QUINTO GRUPO

Patología quirúrgica (2.º curso). *Profesor, Don Fermín Garrido Quintana.*

Patología médica (2.º curso). *Profesor, D. Gregorio F. Fernández Osuna.*

Ginecología con su clínica. *Profesor, D. Juan Martín Aguilar.*

Curso de enfermedades de la infancia. *Profesor, D. Rafael García Duarte.*

Oto-rino-laringología con su clínica. *Profesor, D. Federico Olóriz Ortega.*

SEXTO GRUPO

Patología quirúrgica (3.º curso) *D. José Pareja Garrido.*

Patología médica (3.º curso). *Profesor, D. Antonio Velázquez de Castro Fossati.*

Higiene con prácticas de Bacteriología sanitaria. *Profesor, D. Carlos Ocaña López.*

Medicina Legal y Toxicología. *Profesor, D. Ramón Alvarez de Toledo.*

Dermatología y Sifilografía. *Profesor, D. José Pareja Garrido.*

\* \*

La labor realizada en el curso de 1911 á 12, ha sido extraordinaria expresión de vida intensa, en la que profesores y alumnos han co'aborado asidua-



mente con grandes resultados. Laboratorios y clínicas han sido el teatro del incesante trabajo desarrollado, y bien pueden estar satisfechos los Catedráticos de haber cumplido religiosamente sus deberes y, aun con exageración, si en esto puede haberla.— Una enumeración prolija de lo hecho en cada Cátedra, resultaría larga y cansada: haremos solo indicaciones, que muestren el celo y la actividad de los encargados de dar ésta enseñanza, que debe ser y es esencialmente práctica.

Los trabajos de Técnica anatómica han sido continuos, sirviendo bien al alumno para conocer el organismo muerto, en el que más tarde estudiará la vida y las enfermedades. Preparaciones frescas y piezas del Museo han sido buen material para los Catedráticos de Anatomía, que han procurado que sus enseñanzas penetren, no solo por los oídos, sino también por los ojos.

El laboratorio de Histología ha sido frecuentadísimo por los alumnos que, bien dirigidos en el manejo del microscopio, han aprendido su uso, y haciendo preparaciones de todas clases han podido estudiar perfectamente la Histología Normal y la Anatomía Patológica. Este gabinete se enriquece constantemente de material de enseñanza, y los alumnos ven con claridad cuán baratas les cuestan las prácticas, al tener á su disposición cuanto necesitan para su estudio. Verdad es, y justo es consignarlo, que todos los Catedráticos invierten á maravilla ese dinero, que remunera espléndidamente al que lo dá.

De igual modo se hacen lo más prácticas posible,

las enseñanzas de Terapéutica y Materia Médica—á las horas de Cátedra y además en horas especiales— y la de Higiene y Medicina legal, cuyos gabinetes van llenándose también de cuanto hacia falta para que se obtuvieran los frutos debidos en estas asignaturas y no resultara estéril el cuidadoso esmero, el celo incansable de sus dignos titulares.

La experimentación en Fisiología se ha limitado en el curso anterior á la química de la digestión, á la inervación cardíaca y al estudio de los movimientos reflejos.

Aparte de la labor teórica, la Cátedra de Patología general ha servido á los alumnos para aprender en la Clínica que, de cincuenta y dos operados no ha habido un solo muerto, saliendo curados la mayor parte, aliviados los demás.

En operaciones y en un curso de Clínica quirúrgica han sido operados trescientos veinte enfermos, de los que solo fallecieron diez. Y los otros dos cursos de Clínica quirúrgica dan un contingente igual en el número y con idénticos resultados. Súmense á estas cifras las que arrojan las Clínicas de Ginecología y de Obstetricia y tendremos una cantidad de operaciones no inferior á 700, y si se añaden las especiales de ojos y las de oto-rino-laringología, entonces pasarán de 1.000. Ya dicen estos números cuán intensa ha sido la labor realizada en las Clínicas, y no es necesario añadir palabra alguna para encomiar esta enseñanza.

Las Clínicas Médicas ofrecen un número muy considerable también de enfermos y ya se publicarán las estadísticas, que darán cabal idea de que,

estos profesores, con un trabajo ímprobo por el número de asistidos, no desmayan un instante en el cumplimiento de su sagrada misión.

Durante el curso de 1911 á 12, se ha publicado un libro de 322 páginas, con 15 fotograbados, conteniendo las conferencias de extensión universitaria dadas en la Facultad y que fueron inauguradas por el Decano, Sr. D. José Pareja.

Los temas desarrollados fueron:

1.º *Osteosarcoma del fémur*. Decolación Hemos-  
tasia-Rivera-Mombug.

Por el Dr. Víctor Escribano.

En esta conferencia se presentaron piezas anatómicas referentes al caso y al enfermo operado.

2.º *Embalsamamientos*.

Por el Auxiliar D. Enrique Gómez Entralla.

En esta conferencia se presentaron cadáveres conservados por distintos procedimientos.

3.º *Sintomatología ocular de las afecciones del sistema nervioso central*.

Por el Auxiliar D. Guillermo Sánchez Aguilera.  
En esta conferencia se presentaron casos prácticos.

4.º-5.º *Algunos antecedentes técnicos y aplicaciones de la nueva medicación de Ehrlich «606.»*

Por el Dr. Florencio Porpetá.

Exposición de aparatos de inyección del «606.»

6.º *Estadísticas y censo*.

Por D. José de Paso y Fernández Calvo.

7.º-8.º *Enfermedad de Banti*.

Por D. Gregorio Fidel Fernández Osuna.

Con presentación de piezas anatómicas y enfermo en observación.

9.º *Úlcera péptica*.

Auxiliar D. José Blasco Reta.

Con presentación de enfermos, piezas anatómicas, gráficos de la motilidad del estómago, estadísticas. Resultados del tratamiento médico y quirúrgico. Un fotograbado.

10. *La fotografía en el diagnóstico de los tumores abdominales*.

Por D. Juan Martín Aguilar.

En esta conferencia se proyectaron 50 fotografías, de las cuales se han hecho 14 fotograbados.

11. *Mastoiditis de Bezold*.

Por D. Federico Olóriz Ortega.

Presentación de enfermos y piezas anatómicas.

12 y 13. *La inmunidad*.

Valor diagnóstico de sus modificaciones humorales.

Auxiliar D. Antonio Alvarez de Cienfuegos.

14. *Aspectos físico-químicos de la anestesia*.

Por D. Obdulio Fernández, de la Facultad de Farmacia.

Exposición de los resultados de sus experimentos.

15. *Nuevos métodos diagnósticos de la sífilis*.

Por el Auxiliar D. José Pareja Yébenes.

Exposición de resultados prácticos de observación.

16. *Procedimientos para la evacuación rápida, por vía vaginal, del útero en gestación*.

Por el Auxiliar D. José Martín Barrales.

Lectura de cartas de eminentes tocólogos españoles sobre el particular.

17. *Concepto antiguo y moderno de las pleuresias*.

Por D. Antonio Amor y Rico.



18. *Importancia diagnóstica excepcional de algunas variedades de sífilides.*

Por el Decano, D. José Pareja Garrido.

El Auxiliar D. Ramón Álvarez de Toledo y Valero, el 16 y 17 de Febrero da dos conferencias sobre identificación, en la Cátedra de Derecho penal.

El Auxiliar D. José Blasco Reta, hace un cursillo á las ocho de la noche, con el programa siguiente, desde el 17 de Abril hasta terminación de curso:

1.<sup>a</sup> Viruela. Curva termina y descripción clínica

2.<sup>a</sup> Formas clínicas de la viruela (Anatomía patológica.)

El cytotryctes variolae, Tratamiento curativo.

3.<sup>a</sup> Vacuna. Vacunación. Variolización.

4.<sup>a</sup> Patología comparada de la viruela y vacuna.

5.<sup>a</sup> Varicela.

6.<sup>a</sup>

7.<sup>a</sup> } Escarlatina.

8.<sup>a</sup> Sarampión

9.<sup>a</sup> Rubeola, 4.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup> enfermedad.

10. Dengue y sudor miliar.

11. Tifus exantemático.

12.

13.

14.

15.

16.

17.

18. Parotifos. Colibacilosis-Pritacosis.

19. Peste, vacuna antipestosa.

20. Disenteria bacilar y ameliana.

21. } Gripe.

22. }

23. Coqueluche.

24. }

25. } Difteria.

26. }

27. Cólera. Vacuna anticolérica.

28. Meningitis cerebro espinal epidémica. Tratamiento sueroterápico.

29. Enfermedad de Heine-Medin.

## PUBLICACIONES

### PERIÓDICOS

*Gaceta Médica del Sur de España*, continuadora de la *Gaceta Médica de Granada* (1869) y de *La Prensa Médica de Granada* (1879). Publicación quincenal fundada en 1883.

*Director*, Dr. Velázquez de Castro (D. Salvador), Catedrático de Terapéutica.

*Jefe de Redacción*, Dr. Casado Torreblanca (Don José), Auxiliar del 7.<sup>o</sup> grupo.

*Secretario de Redacción*, Dr. D. Juan de Dios Simancas y Señán.

*Redacción y Administración*: Los Arandas, 5, Granada.

*Actualidad Médica*, (*Revista mensual*).

*Director*, D. José Pareja Garrido, Profesor de Patología Quirúrgica.

REDACCIÓN

- D. José Martín Barrales, *Auxiliar del 7.º grupo.*  
D. José Pareja Yébenes, » *del 6.º* »  
D. José Blasco Reta, » *del 6.º* »  
D. Guillermo Sánchez Aguilera, *Auxiliar del 3.º grupo.*  
D. Antonio Álvarez de Cienfuegos, *Auxiliar del 6.º grupo.*  
*D. Francisco Mesa Moles*, Profesor de Patología Quirúrgica de Sevilla.  
Auxiliar del 5.º grupo de Granada.  
*Redacción y Administración:* San Jerónimo, 9.

### Premios de la Facultad para estímulo de los alumnos

*Premio Cajal.*—Con objeto de estimular la afición á los trabajos prácticos de investigación personal y para conmemorar la adjudicación del premio Nobel al Dr. Cajal, entusiasta propagandista por el ejemplo de esta clase de trabajos, los catedráticos de la Facultad de Medicina de Granada, fundaron, costeándolo de su bolsillo, un premio anual de 500 pesetas, cuyas condiciones de adjudicación son las siguientes:

1.ª Podrán aspirar á él todos los alumnos oficiales matriculados en la Facultad de Medicina de Granada.

2.ª Los aspirantes deberán solicitar su admisión á los ejercicios que han de realizarse para adjudicarlo, durante el mes de Septiembre próximo, uniendo á esta solicitud una certificación del jefe del departamento ó laboratorio en que se hayan hecho los trabajos prácticos que serán objeto de competencia, y una memoria breve y concisa exponiendo el objeto, método y resultados de los trabajos realizados, que no podrá pasar de 25 cuartillas como maximum.

3.ª La oposición consistirá en presentar ante un tribunal, nombrado al efecto, cualquiera de los trabajos científicos originales siguientes:

a) Preparaciones macro ó microscópicas de Anatomía ó de Histología normales ó patológicas.

b) Experimentos demostrativos de fenómenos ó de leyes fisiológicas.

c) Investigaciones perfectamente documentadas de Patología, de Clínica ó de Terapéutica.

El opositor explicará, realizará ó desarrollará según cada caso el tema por el presentado, haciendo notar el alcance de su investigación y las deducciones prácticas ó doctrinales que de ellas puedan derivarse.

4.ª Las piezas presentadas por los opositores premiados quedarán de propiedad de la Facultad de Medicina y pasarán á enriquecer sus museos.

5.ª El tribunal que ha de adjudicar este premio constará de cinco catedráticos elegidos entre los de la sección ó secciones á que pertenezcan los trabajos presentados.

*Premio Fidel.*—Se adjudica al alumno interno que, habiendo observado buen comportamiento y abnegación en beneficio de los enfermos, presente



un trabajo escrito de reconocido mérito y tenga premio en la mayoría de las asignaturas. Fué fundado por el Catedrático de Patología Médica D. Gregorio F. Fernández Osuna y consiste en costear el Título de Licenciado en la Facultad al alumno que reúna las condiciones antes indicadas.

---

### Consultas de Especialidades

D. Federico Olóriz Ortega, de Oto-rino-laringología.

D. Víctor Escribano, de Cirugía general.

D. Juan Martín Aguilar, de Ginecología.

D. Rafael García Duarte, de Oftalmología.

D. José Pareja, de Sífilis y enfermedades de la piel.

A éstas consultas acude un número considerable de enfermos. Los alumnos aprovechan éste gran material de enseñanza.

---

### Donaciones

Un ilustre granadino, recién fallecido, Excmo. Señor D. Manuel Rodríguez Acosta, donó cantidad para una Sala de operaciones, que se está levantando en el segundo patio del Hospital provincial. Ha sido muy elogiado y, bien lo merece, este rasgo del Sr. Rodríguez Acosta (q. e. p. d.)

### Fundación general

*Patronato Ovelar.*—Instituido por D. Francisco Ovelar y Cid, padre del aventajado alumno que fué de esta Facultad de Derecho, D. José Ovelar de Arco, y en memoria de éste, existe en esta Universidad, un premio de 500 pesetas, que se anuncia á oposición anualmente durante la primera quincena de Junio, y se adjudica bajo las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Ser alumno oficial del tercer grupo técnico de los estudios de Facultad.

2.<sup>a</sup> Elevar instancia al Sr. Rector solicitando tomar parte en la oposición, durante el plazo de 15 días.

3.<sup>a</sup> Presentar certificación personal de los estudios verificados.

Los ejercicios consisten en contestar á los temas que designe un Tribunal formado por Catedráticos de la respectiva Facultad, y nombrado por el Señor Rector.

Alternan para la adjudicación del premio las Facultades de Derecho y Ciencias, correspondiendo el premio del curso de 1912 á 1913 á la de Derecho.

El año que ha de proveerse en Ciencias, se divide en dos premios de 250 pesetas cada uno, que se adjudican en sus dos ramas de Medicina y Farmacia.

## Biblioteca Universitaria y Provincial

Se encuentra situada en el piso alto de la Universidad, en una gran nave dividida en cuatro salas ó compartimentos, por medio de estanterías.

Proceden sus fondos antiguos de las Bibliotecas de la Compañía de Jesús y de los Colegios de Santa Cruz y de Santa Catalina, de esta ciudad; y consisten principalmente en valiosas obras de Comentarios á los Libros Sagrados; de Teología Dogmática y Moral; de Jurisprudencia civil y canónica, además de otras muchas de Filosofía y de Historia.

Sus fondos modernos están constituidos, en su mayor parte, por las importantísimas donaciones de carácter muy vario que ha recibido, mereciendo citarse las de los Sres. D. Julián Sáenz de Torres, D. Baltasar Martínez Dúran, D. Juan Facundo Riaño, D. Manuel Torres Campos, D. Fernando Gómez de la Cruz, D. Luis Seco de Lucena y D. José Figueruela. La Facultad de Medicina incorporó recientemente su Biblioteca particular á ésta Universitaria, y el Rectorado ha hecho y hace constantes donaciones, que la acrecientan de día en día.

El local amplio que hoy ocupa va siendo ya insuficiente para contener los 50.000 volúmenes catalogados y la gran colección de varios, revistas, folletos

y periódicos de toda clase que aún resta por clasificar.

Posee una importante colección de manuscritos arábigos; otra de varias materias, de los Padres de la Compañía de Jesús, é importantes documentos manuscritos referentes al eximio Dr. Francisco Suárez.

Entre las joyas bibliográficas que en esta dependencia se custodian, merece especial mención un magnífico manuscrito del siglo XIV, ricamente encuadrado, con 600 miniaturas: la Historia Natural de Alberto el Magno, que es uno de los ejemplares más notables de su época.

Otro manuscrito de Abu-Otzman-ben-Abi Chafar-ben Loyun Attochibi, titulado *Libro de Agricultura*, ó principio de la hermosura y término de la preponderancia acerca de los principios de agricultura. Poema en verso, con notas marginales, donde se citan con frecuencia á H. Bassal y otros célebres tratadistas. Escrito en Almería el año 749 de la Egira.

Otro de Abu Beker Mohamed-ben-Hassan Azzobaid, titulado: *Libro del Evidente*, escrito en caracteres maghrevies, semejantes á los cúficos, y algunos signos de letra encarnada.

Otro. Abu Mohamed-Abdallah-ben-abi-Zaid Alcarowani, titulado: *Tratado de Religión y derecho musulmán, según la doctrina de Abalic-ben-Anas*; se le añade un poema compendiado sobre Religión y le sigue: Abu-Ber-ben-Asim, poema sobre derecho musulmán; los tres opúsculos forman un volumen manuscrito, en carácter africano, de dos manos distintas, sin fecha,



Colección de tradiciones y oraciones musulmicas, en carácter africano, de mediana antigüedad.

Amet-ben-Abdessalam, titulado: *Libro de la misericordia acerca de la Medicina y de la sabiduría para la cultura*. Manuscrito africano del siglo XVI.

Acmet-Aben Ayac titulado: *Tratado de Religión musulmana*, manuscrito persa.

Y otros de menor importancia.

También se guardan en esta Biblioteca más de 200 preciosos incunables, amén de otros muchos libros raros y curiosos.

Durante estos últimos años ha crecido extraordinariamente el número de lectores que acuden á este Establecimiento, oscilando de sesenta á ochenta el promedio diario de aquéllos.

Está regido por individuos del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, con arreglo á la siguiente plantilla.

D. Manuel Cobo León, *Jefe de Biblioteca y de 4.º grado del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos*.

D. Francisco García Romero, *Oficial 1.º del mismo Cuerpo*.

D. José María Caparrós Lorenzo, *Oficial 3.º del mismo Cuerpo*.

D. Aureliano del Castillo Beltrán, *Oficial 3.º de dicho Cuerpo y Secretario de la Biblioteca*.

## Secretaría general de la Universidad

### PERSONAL ADMINISTRATIVO

#### *Secretario general*

D. Juan J. Gallego Ruiz.

#### NEGOCIADO PRIMERO

Asuntos generales, Títulos de Bachiller, Personal Contabilidad y Caja

*Jefe-Oficial 1.º*—D. José García Orejón.

*Auxiliar.* » Antonio Molina de Haro.

#### NEGOCIADO SEGUNDO

Facultad de Derecho, Letras, Notariado, y Escuelas especiales

*Jefe-Oficial 2.º*—D. Miguel Gado Subiza.

*Auxiliar.* » Rafael Lorenzo Medina.

#### NEGOCIADO TERCERO

Facultades de Ciencias, Medicina y Farmacia, Institutos y Colegios privados

*Jefe-Oficial 3.º*—D. José de la Calle y Arroyo.

*Auxiliar.* » Pedro Manjón Lastra.

NEGOCIADO CUARTO

Instrucción primaria, Escuelas Normales y Bibliotecas

*Jefe-Oficial 3.º*—D. Francisco de P. Peña Sánchez.  
*Auxiliar.* » Antonio Pérez López.

NEGOCIADO QUINTO

Registro general

*Jefe-Auxiliar.*—D. Andrés Morell y Herrera.

### Archivo de la Universidad

Se custodian en él gran parte de los fondos de la Secretaría de este Centro, habiéndose perdido considerable número de ellos en un incendio que se produjo.

Los documentos más antiguos comienzan en el siglo XVII. Hay, sin embargo, libros de actas y cuentas desde la fundación de la Universidad. Contiene aproximadamente 1,500 legajos, y unos 2.200 libros de actas, registros de matrícula, cuentas, grados y títulos.

Hay un índice catalogado de expedientes personales y de grados, con unas 12.000 papeletas.

Entre los documentos curiosos de este Archivo, figura la Bula de Fundación de la Universidad, expedida por el Papa Clemente VII.

El servicio de este Establecimiento está encomendado al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

## LEGISLACIÓN ESCOLAR

### Disposiciones generales relativas á matrículas

Las matrículas en todas las Universidades é Institutos generales y técnicos, se dividirán en ordinarias y extraordinarias, según se efectúen respectivamente en los meses de Septiembre ú Octubre.

Quedan cerrados todos los registros de matrículas de cada curso, el día 31 de este último mes.

Las matrículas sean ordinarias ó extraordinarias, se harán por medio de cédulas de inscripción.

Los derechos de matrícula se abonarán en un solo plazo, al tiempo de verificarse en el mes de Septiembre las inscripciones, mediante el pago al Tesoro en papel del Estado de veinte pesetas por asignatura más 2'50 por los suprimidos derechos de examen. Además, en el mes de Mayo siguiente, se abonarán igualmente en papel de pagos, los derechos académicos, que son diez pesetas por asignatura.

Los alumnos que por cualquier motivo no se hubieran matriculado en el mes de Septiembre, podrán hacerlo en el de Octubre, abonando dobles derechos. Queda prohibida de una manera absoluta la ampliación de este último plazo.



Para matricularse en el curso preparatorio de Facultad conforme al art. 115 del reglamento vigente de Universidades, bastará justificar tener aprobados académicamente los estudios generales de segunda enseñanza. Para sufrir examen, es requisito necesario tener aprobados los ejercicios del grado de Bachiller y estar en posesión del título correspondiente. (R. D. 6 Diciembre, 1901).

Para matricularse en cualquiera de las Facultades de esta Universidad, son necesarios los requisitos siguientes: haber cumplido la edad de 16 años, que se acreditará por la certificación de nacimiento, ó cumplíroslos antes del primer examen, y tener aprobadas las asignaturas del curso preparatorio. (R. O. de 21 Agosto de 1902). Para la de Medicina y Farmacia, se requiere tener aprobado un curso de Lengua francesa.

Para matricularse al tercer curso de la carrera de Medicina, formado por la Patología general, Terapéutica y Anatomía patológica, tiene que acreditarse la aprobación de la Lengua alemana (R. O. 14 de Septiembre de 1903).

Los alumnos suspensos ó no presentados á examen en una ó dos asignaturas de un grupo ó año, pueden matricularse en ellas y en las del grupo inmediato siguiente, pero se sujetarán en los exámenes al orden de prelación establecido. (RR. OO. de 31 de Julio y 8 de Octubre de 1904 y 8 de Abril de 1905).

Conforme á lo dispuesto por RR. OO. de 22 de Mayo y 15 de Julio de 1909, no se admitirán solicitudes de matrícula, sin que se exhiba certificado de estar vacunado ó revacunado el alumno dentro de

los últimos seis años. Solamente estarán exceptuados los que acrediten también con certificación, haber padecido viruela.

La asistencia á clase es obligatoria para los alumnos oficiales.

Los catedráticos pasarán diariamente lista, anotando las faltas de asistencia de los alumnos.

Cuando un alumno sin justificación de enfermedad ni causa legítima, llegue á contar 20 faltas de asistencia á clase diaria ó 10 á clase alterna, será dado de baja en aquella asignatura, no pudiendo ser examinado en los ordinarios de Junio (R. O. 19 de Noviembre de 1900).

Los días de fiestas religiosas, nacionales ó locales, se fijarán en la tablilla de anuncios de la Universidad, siendo 70 el número de días feriados. (R. O. 17 Septiembre de 1904).

Las vacaciones por fiesta de Navidad, comenzarán el 15 de Diciembre y terminarán el 10 de Enero. (R. D. de 25 de Mayo de 1900).

La renuncia de matrícula oficial para pasar á la enseñanza no oficial, puede hacerse hasta el 15 de Mayo.

Los traslados de matrícula de unos á otros establecimientos, se concederán por los Rectores únicamente, desde el principio del curso al 30 de Abril (R. O. 23 de Septiembre de 1904). Se efectuarán mediante inscripción especial para estos casos, la cual se remitirá de oficio y certificada juntamente con el extracto de la hoja de estudio del interesado. Antes que se autoricen dichas traslaciones, deberán abonar los correspondientes derechos académicos, 15

pesetas y 10 céntimos por derechos de certificación, y una póliza de 25 pesetas por los de traslado.

No podrán concederse traslados de matrícula sin previa justificación de causa, considerándose solo como justa el cambio de residencia de la familia del alumno ó el cambio de residencia del alumno mismo cuando sea ocasionado por razón del cargo ó profesión que ejerza y en virtud de orden superior. (R. D. de 26 de Agosto de 1903).

Los traslados de hojas de estudios se concederán asimismo conforme á lo dispuesto en la R. O. de 5 de Mayo de 1906.

El día primero de Octubre de cada año, caducan todos los derechos que conceden las matrículas del curso que acaba en el día anterior, y en su virtud, los alumnos que en esa fecha no se hubieren examinado, así como los que estuvieren suspensos, necesitarán nuevas matrículas para los cursos sucesivos.

Conforme á la R. O. de 11 de Enero de 1911, para matricularse sin efectos académicos en la Universidad se necesita tener aprobados los ejercicios del Grado de Bachiller.

#### **Pensiones escolares**

Conforme al R. D. de 10 de Agosto de 1877 é instrucciones de 15 de Agosto del propio año, para tomar parte en las oposiciones á pensiones, se requiere solicitarlo del Sr. Rector antes del 15 de Septiembre, justificando la falta de recursos y haber obtenido tres notas de sobresaliente ó dos por lo menos, si

sólo hubiera cursado un año. Las oposiciones se verificarán el día 20 de Septiembre, á las doce de la mañana.

---

#### **Principales disposiciones de interés especial para los alumnos de Universidades, extractadas del RECLAMATO DE EXÁMENES de 12 de Abril de 1901.**

Los alumnos de enseñanza oficial en las universidades, serán examinados en los días 20 á 31 de Mayo por el Catedrático de cada asignatura, en la forma que, á propuesta de éste, acuerde el Claustro.

Terminados los exámenes de cada día, se hará pública la calificación, por medio de un acta debidamente autorizada.

Los Catedráticos de las Universidades están obligados á tener á disposición del público, durante todo el curso, los programas de sus respectivas asignaturas, procurando en ellos dar á las lecciones la extensión y comprensión suficiente para facilitar el examen por escrito.

Los alumnos no oficiales sufrirán exámenes ordinarios en Junio, y los que sean suspensos en este mes podrán examinarse de nuevo en Septiembre.

Los exámenes en Junio y Septiembre de alumnos no oficiales y de alumnos oficiales en Septiembre, se verificarán en la forma siguiente:

Reunido el Tribunal, se llamará á un grupo de



examinandos, y el Secretario sacará á la suerte dos lecciones del programa de la asignatura, para que cada alumno escoja una de ellas, á la cual ha de contestar por escrito.

El Secretario dictará estas dos lecciones á los examinandos, los cuales quedarán incomunicados á presencia de los Catedráticos que compongan el Tribunal, durante una hora, sin que les sea permitido salir del local, comunicarse entre sí, ni consultar libros, apuntes ni papeles. Una vez escrita la contestación, cada alumno la firmará y á continuación el Secretario del Tribunal.

Terminado el ejercicio escrito, cada alumno contestará oralmente á las preguntas que el Tribunal le haga, sin sacarlas á la suerte, sobre puntos de la asignatura.

Y por último, hará el ejercicio práctico sobre traducción, análisis ó examen de objetos ó resolución de problemas y casos ó ejecución de trabajos que el Tribunal proponga.

Los ejercicios del grado de Licenciado se verificarán en la misma forma que los de Bachiller, sin más variante que los determinados por la índole especial de los estudios de cada Facultad.

Las calificaciones en los exámenes de los alumnos oficiales, verificados ante el Profesor, en los últimos días de Mayo, serán los de Sobresaliente, Notable, Aprobado y Suspenso.

En cada asignatura podrán concederse cinco Matriculas de Honor por cada 100 alumnos matriculada ó fracción de 100, si no llegaran ó si excedieran de este número; quedando establecida esta limitación

lo mismo para los alumnos oficiales que para los no oficiales.

Las calificaciones en los exámenes ordinarios de asignaturas verificados por los alumnos no oficiales en el mes de Junio serán las de Sobresaliente, Notable, Aprobado y Suspenso. Las mismas calificaciones se otorgarán en los exámenes de Septiembre, á excepción de los de los alumnos no oficiales suspensos en Junio y de los no presentados á examen en dicha convocatoria, que solo podrán obtener las de Aprobado ó Suspenso.

Los alumnos suspensos dos veces en Junio y otras dos en Septiembre en dos mismas asignaturas, ó tres veces en Junio y tres veces en Septiembre en una misma asignatura, no podrán continuar sus estudios en la Facultad ó Escuela en que hubiesen ingresado, perdiendo, por lo tanto, el derecho de continuar la carrera comenzada.

Las calificaciones en los exámenes de reválida y grado de Licenciado serán las de Sobresaliente, Aprobado y Suspenso.

Los alumnos sobresalientes en el grado de Licenciado podrán obtener su título gratuitamente, mediante oposiciones al Premio extraordinario, que se verificarán en la segunda quincena de Septiembre, entre los que hayan obtenido dicho grado durante todo el curso.

En cada establecimiento de enseñanza podrán concederse dos premios extraordinarios por cada 100 revalidados ó graduados ó fracción de 100 si no llegaran á este número.

El Profesor ó Catedrático no podrá señalar un

determinado libro para la enseñanza de sus alumnos, los cuales son libres para estudiar por el que mejor les convenga, así como para examinarse por cualquier programa oficial, mientras no se publiquen los Cuestionarios, conforme a lo ordenado en la ley de 1.º de Febrero de 1901.

---

**Extracto de las disposiciones más importantes para los alumnos, tomado del Reglamento de DISCIPLINA ESCOLAR UNIVERSITARIA de 11 de Enero de 1906 y del Real decreto de 3 de Junio de 1909.**

Artículo 1.º Son faltas contra la disciplina académica universitaria:

- 1.º Las palabras indecorosas y cualesquiera otras manifestaciones contrarias al orden que debe existir en los establecimientos de enseñanza dentro y fuera de las aulas.
- 2.º Las injurias, ofensas ó coacciones entre alumnos.
- 3.º La desatención con los empleados ó dependientes de la Universidad.
- 4.º La descortesía ó insubordinación contra los Profesores ó Autoridades académicas.
- 5.º La resistencia, en todas sus formas, á las órdenes ó acuerdos superiores.
- 6.º Las faltas de asistencia á cátedra, cuando tengan carácter colectivo.

7.º La excitación oral ó escrita, dentro ó fuera de la Universidad, para la comisión de cualquiera de las faltas que en este artículo se señalan.

8.º Cualesquiera otros hechos que puedan causar perturbación en el orden ó disciplina académicos.

Art. 2.º Las correcciones aplicables á las faltas contra la disciplina académica son:

- 1.ª Apercibimiento, que se hará ó no constar en el expediente académico del alumno.
- 2.ª Consignación de faltas de comportamiento que puedan determinar por su repetición ó gravedad, la exclusión de exámenes ordinarios.
- 3.ª Expulsión de la cátedra por períodos que no excedan de tres días lectivos.

7.ª Pérdida parcial ó total de la pensión académica para los alumnos que la disfruten.

8.ª Exclusión de exámenes ordinarios en una ó más asignaturas.

9.ª Pérdida de curso en una ó más asignaturas.

10. Expulsión temporal ó perpetua de una Facultad de Universidad determinada.

11. Expulsión temporal ó perpetua de una Universidad determinada.

12. Inhabilitación temporal ó perpetua para cursar en todas las Facultades ó Universidades del Reino.

Art. 3.º La aplicación de las correcciones enumeradas en el artículo anterior se ajustará á las reglas generales siguientes:

- 1.ª Se considerarán como circunstancias agra-



vantes la mayoría de edad, el apercibimiento previo, la reincidencia y la falta de comparecencia del alumno ante la autoridad académica competente, cuando sea citado para juzgarlo ó para imponerle una corrección.

2.<sup>a</sup> La falta de asistencia á cátedra se considerará colectiva cuando así la califique la autoridad académica competente para conocer de ella, atendiendo á sus circunstancias y al número de alumnos matriculados en la enseñanza de que se trate ó que habitualmente concurren á recibirla; y en tal caso podrán dichos alumnos, antes de ser impuesta la corrección, justificar su voluntad de asistir á la cátedra y la índole de las coacciones ó motivos que les hubiesen impedido realizar su propósito.

3.<sup>a</sup> La nota de apercibimiento, cuando se consigne en un expediente académico, desaparecerá de este último al terminar la carrera el alumno, si no hubiere sido seguida de ninguna otra corrección.

4.<sup>a</sup> La clausura de cátedras lleva consigo la prohibición de renunciar ó trasladar la matrícula oficial, así como la de celebrar exámenes en relación á la enseñanza de que se trate y durante el tiempo en que la clausura se mantenga.

5.<sup>a</sup> El aplazamiento de los exámenes ordinarios y la pérdida de matrícula, mientras ésta no sea renovada, impiden la traslación y la renuncia de la matrícula oficial durante el curso y para los alumnos á que se refiera.

6.<sup>a</sup> Las correcciones consistentes en supresión de calificaciones de examen superiores á la de aprobado, exclusión de exámenes ordinarios y pérdida de

curso, se harán constar en los respectivos expedientes académicos para que produzcan sus efectos durante el curso en que hubieren sido impuestas, aun en el caso de traslación ó de renuncia de la matrícula oficial.

7.<sup>a</sup> La expulsión temporal ó perpetua de una Facultad ó Universidad determinada y la inhabilitación temporal ó perpetua para cursar en todas las Facultades ó Universidades del Reino, llevan consigo la pérdida de curso en todas las asignaturas en que estuviere matriculado el alumno en el momento de imponerle la corrección, y además la prohibición de entrar en el establecimiento de donde aquél fué expulsado, mientras el Rector ó el Decano no le concedan licencia expresa para ello.

8.<sup>a</sup> Las correcciones establecidas en el presente Reglamento se aplicarán aislada ó acumulativamente, según los casos, por las Autoridades académicas.

.....  
Art. 4.<sup>o</sup> Conocerán de las faltas contra la disciplina académica y aplicarán las correcciones oportunas, según los casos, los Catedráticos, los Decanos, los Rectores, las Juntas de Facultad constituidas en Consejo de disciplina y el Consejo universitario.  
.....

Art. 11. Las Autoridades académicas cuidarán de que formen parte siempre del programa, para los efectos del examen y para toda clase de alumnos, tantas lecciones cuantas debieran ser explicadas en un curso durante el cual no hubiese sido perturbada la normalidad universitaria por faltas colectivas ni

por la clausura de cátedras acordada como corrección.

Art. 12. También podrán acordarse por las Juntas de Profesores, tanto por razones de disciplina como por cualquier otro motivo justificado, la modificación de las condiciones del examen en una ó más asignaturas, así en lo que se refiere al Tribunal que ha de juzgarlo, como en lo que toca al número, índole y forma de los ejercicios.

Art. 13. Las Autoridades académicas podrán prohibir la entrada ó impedir la presencia en las aulas, Facultades ó Universidades, de los alumnos y personas extrañas que hayan perturbado, perturbado ó amenacen perturbar el orden y la disciplina.

Art. 14. Toda persona responsable de cualquiera de las faltas señaladas en el artículo 1.º, aun cuando no sea alumno oficial, queda sometida á la jurisdicción de las Autoridades académicas, suspendiéndose el cumplimiento del fallo si no hubiere términos hábiles para hacerlo efectivo, hasta el momento en que el culpable intentara matricularse como alumno oficial ó no oficial.

Art. 16. En circunstancias anormales podrán acordar las Autoridades académicas el aislamiento de las Facultades, impidiendo que los alumnos de las unas entren en el local de las otras.

Art. 19. El Ministro de Instrucción pública podrá acordar por motivos excepcionales la clausura de una ó varias Facultades ó establecimientos de enseñanza universitaria, determinando las condiciones

de aplicación de esta medida según las circunstancias.

Art. 20. Si en una Universidad ó Facultad ocurriere desorden grave en que tome parte la generalidad de los alumnos y no fueran bastantes á sosegarlo los esfuerzos del Rector, Decano y Profesores, el Jefe del establecimiento ó quien le reemplace en el ejercicio de su cargo, previa suspensión de cuantos actos académicos se verifiquen en el edificio, reclamará el auxilio de la fuerza pública para restablecer el orden, sin perjuicio de imponer á los alumnos responsables las oportunas correcciones académicas.

Art. 21. Las correcciones enumeradas en el artículo 2.º tienen carácter puramente académico, quedando á salvo la acción de los Tribunales de justicia, á cuyo efecto las Autoridades académicas pondrán en conocimiento de la judicial los hechos que pudieran constituir delito ó falta con arreglo á las leyes.

Art. 22. Si en un establecimiento universitario se cometiere algún hecho de los que sin caer bajo la acción académica están sujetos á la judicial, el Jefe de aquél dará parte al Juzgado para que proceda con arreglo á derecho.

#### REAL DECRETO

Artículo único. Sin alteración de los demás, los artículos del Reglamento de disciplina escolar universitaria de 11 de Enero de 1906, que á continuación se mencionan, se entenderán modificados como determina el presente decreto.



Artículo 2.º En la enumeración de las correcciones aplicables á las faltas contra la disciplina, los párrafos relativos á las señaladas con los números 4.ª, 5.ª y 6.ª quedarán redactadas del modo siguiente:

4.ª Clausura de una ó de más Cátedras por periodos de tres á ocho días lectivos, renovables sucesivamente, si así se acordare, y habiendo de entenderse que en ningún caso se considerarán disminuidos del curso los referidos días que sean reglamentarios, para cuyo objeto se entenderá el mismo curso *ipso facto* prorrogado por tantos días cuantos sean los de clausura que en conjunto se hayan producido.

5.ª Aplazamiento de los exámenes ordinarios con aumento del número de días lectivos en el curso, por todo el tiempo que los alumnos hayan dejado de asistir á cátedra, suprimiéndose para los que estén comprendidos en esta corrección, las calificaciones de examen superiores á las de aprobado en una ó más asignaturas.

6.ª Pérdida de matrícula, tanto de honor como ordinaria y extraordinaria, con facultad de renovar estas dos últimas, previo el pago de los derechos que á la ordinaria corresponden.

Art. 3.º La regla 9.ª y el párrafo que le subsigue del mismo, quedarán redactadas así:

9.ª Todas las correcciones mencionadas serán ejecutivas desde el momento de su imposición por la autoridad académica competente; pero sin perjuicio de esta inmediata aplicación no se considerarán definitivas las comprendidas en los números 10, 11 y 12 del artículo 2.º, hasta tanto que el Ministro de Instrucción Pública les dé su aprobación, á cuyo ob-

jeto aquella autoridad las pondrá inmediatamente en su conocimiento. Para la última de estas correcciones, el Ministro habrá de oír al Consejo de Instrucción Pública.

Los Rectores darán cuenta á la superioridad de todos los acuerdos en que se apliquen correcciones de las comprendidas en los números 4.º y siguientes del artículo 2.º; haciéndolo también de aquellos otros que se refieran á las demás correcciones, cuando á su juicio sea conveniente por la índole ó intensidad de los hechos con que estén relacionadas.

Art. 10. Las correcciones disciplinarias autorizadas por el artículo 2.º podrán ser remitidas, modificadas, aminoradas ó conmutadas en vista de las circunstancias.

El Ministro de Instrucción Pública podrá hacerlo en todas ellas tomando el informe de la autoridad académica que hubiera dictado el fallo, cuando lo estime oportuno, y el del Consejo de Instrucción Pública siempre que se trate de alguna de las penas comprendidas en los números 10, 11 y 12 del artículo 2.º.

La autoridad académica que las haya impuesto podrá modificar, remitir, aminorar ó conmutar, según su discreción, las correcciones comprendidas en los números 1, 2 y 3 del mencionado artículo 2.º.

En todo caso, será indispensable que el alumno ó alumnos á quienes afecte la corrección, presten ó hayan prestado acatamiento al acuerdo en que la corrección ó pena se les hubiera impuesto.

Art. 15. Dentro de los locales universitarios no se podrá celebrar reunión alguna sin permiso de la

autoridad académica competente en relación con cada uno de ellos, haciéndolo para fines ú objetos también académicos ó de enseñanza, ó determinados por leyes ó disposiciones obligatorias.

Para otros distintos fines ú objetos será necesario el permiso expreso del Ministerio.

Art. 24. Las demás peticiones que hagan los alumnos habrán de ser siempre individuales y se presentarán á la autoridad académica inmediata, la cual las trasmítirá en la forma que proceda. No se dará curso á las que se formulen de otro modo, ó con carácter de imposición, amenaza ó declaración de huelga.

## ESTADÍSTICA

Inscripciones de Matricula, en esta Universidad, correspondientes á la convocatoria de Junio último.

### *Facultad de Filosofía y Letras*

Matriculas oficiales .	Ordinarias . . . . .	181	} 203
	De Honor . . . . .	22	
Id. no oficiales .	Ordinarias . . . . .	268	} 292
	De Honor . . . . .	24	

### *Facultad de Derecho*

Matriculas oficiales .	Ordinarias . . . . .	650	} 735
	De Honor . . . . .	85	
Id. no oficiales .	Ordinarias . . . . .	711	} 754
	De Honor . . . . .	43	



*Facultad de Ciencias*

Matriculas oficiales.  $\left( \begin{array}{l} \text{Ordinarias. . . 309} \\ \text{De Honor . . . 23} \end{array} \right) 332$

Id. no oficiales.  $\left( \begin{array}{l} \text{Ordinarias. . . 44} \\ \text{De Honor . . . } \end{array} \right) 44$

*Facultad de Farmacia*

Matriculas oficiales.  $\left( \begin{array}{l} \text{Ordinarias. . . 286} \\ \text{De Honor . . . 22} \end{array} \right) 308$

Id. no oficiales.  $\left( \begin{array}{l} \text{Ordinarias. . . 54} \\ \text{De Honor . . . 1} \end{array} \right) 55$

*Facultad de Medicina*

Matriculas oficiales.  $\left( \begin{array}{l} \text{Ordinarias. . . 683} \\ \text{De Honor . . . 107} \end{array} \right) 790$

Id. no oficiales.  $\left( \begin{array}{l} \text{Ordinarias. . . 138} \\ \text{De Honor . . . 1} \end{array} \right) 139$

RESUMEN

Inscripciones de matricula	oficial . . .	2368
Id.	id. no oficial . . .	1284
	TOTAL . . .	<u>3652</u>

Inscripciones de Matrícula correspondientes á la Convocatoria de Septiembre de 1912.

*Facultad de Filosofia y Letras*

Matriculas no oficiales.  $\left( \begin{array}{l} \text{Ordinarias. . . 8} \\ \text{De Honor . . . 20} \end{array} \right) 28$

*Facultad de Derecho*

Id. id. . . . .  $\left( \begin{array}{l} \text{Ordinarias. . . 362} \\ \text{De Honor . . . 31} \end{array} \right) 393$

*Facultad de Ciencias*

Id. id. . . . . Ordinarias. . . . . 10

*Facultad de Farmacia*

Id. id. . . . . Ordinarias. . . . . 8

*Facultad de Medicina*

Id. id. . . . . Ordinarias. . . . . 20

TOTAL. . . . . 459

ALUMNOS QUE HAN OBTENIDO  
**MATRICULA DE HONOR**  
en los exámenes verificados en Mayo y Junio de 1912

Facultad de Filosofía y Letras  
**Enseñanza oficial**

*Lengua y Literatura españolas*

D. Francisco J. Bellido Aragón.—D. José Álvarez de Cienfuegos y Cobos.—D. Eugenio J. Vida Bellido.—D. Juan Vida Bellido.—D. Nicolás Sánchez Alfambra.

*Lógica fundamental*

D. Jesús Morales Santander.—D. José Hidalgo Márquez.—D. José Álvarez de Cienfuegos y Cobos.—D. Francisco J. Bellido Aragón.—D. Eugenio J. Vida Bellido.

*Historia de España*

D. José Hidalgo Márquez.—D. José Álvarez de Cienfuegos y Cobos.—D. Hilario Serrano Alonso.—D. Juan B.<sup>a</sup> Vida Bellido.—D. Francisco J. Bellido Aragón.

*Lengua y Literatura latina*

D. Horacio García y García.—D. Pablo Navarrete Pérez.—D. Francisco Manuel Peinado Chica.

*Historia Universal*

D. Pablo Navarrete Pérez.—D. Francisco Manuel Peinado Chica.

*Literatura española (curso de investigación)*

D. José Benavides Luna.—D. Federico Sabrás Gurrea.—D. José de Góngora y Ayustante.—D. Enrique Prieto Ureña.—D. Alberto Bervel Fernández.

*Latín vulgar*

D. Enrique Prieto Ureña.—D. José de Góngora y Ayustante.—D. José Benavides Luna.—D. Francisco Soriano Lapresa.—D. Federico Sabrás Gurrea.

*Paleografía*

D. Enrique Prieto Ureña.—D. José de Góngora y Ayustante.—D. José Benavides Luna.—D. Francisco Soriano Lapresa.—D. Federico Sabrás Gurrea.

*Lengua griega*

D. Jerónimo Jiménez Vida.—D. Rafael Jiménez Vida.—D. José Benavides Luna.



*Lengua y Literatura griega*

D. Jerónimo Jiménez Vida.—D. Rafael Jiménez Vida.—D. Juan Martínez Ortíz.—D. Francisco Sanjuan Aguilera.

*Filología comparada*

D. Jerónimo Jiménez Vida.—D. Rafael Jiménez Vida.

*Lengua hebrea*

D. Rafael Jiménez Vida.—D. Jerónimo Jiménez Vida.

*Gramática comparada*

D. Jerónimo Jiménez Vida.—D. Rafael Jiménez Vida.

*Bibliología*

D. Jerónimo Jiménez Vida.—D. Rafael Jiménez Vida.

**Enseñanza no oficial**

*Lengua y Literatura españolas*

D. Joaquín Amigneti Perestevan.—D. Eloy Escobar de la Riva.—D. Antonio Gallego Burín.—D. José Cano Rubio.—D. Marcial Zurera y Romero.

*Lógica fundamental*

D. Eloy Escobar de la Riva.—D. Diego Gómez Lucena.—D. Antonio Gallego Burín.—D. Antonio García Trevijano.—D. José Cano Rubio.

*Historia de España*

D. Eloy Escobar de la Riva.—D. Antonio Gallego Burín.—D. Joaquín Amigneti Perestevan.—D. Marcial Zurera Romero.—D. José Cano Rubio.

*Lengua y Literatura latina*

D. Pedro Manjón Lastra.—D. José Navarro Pardo.—D. Alfonso Macua Uriarte.

*Lengua griega*

D. Alfonso Macua Uriarte.—D. Eustasio Fernández Alvarez.

*Lengua arábiga*

D. Eustasio Fernández Alvarez.

*Paleografía*

D. Alfonso Macua Uriarte.—D. Eustasio Fernández Alvarez.—D. José Navarro Pardo.

*Latín vulgar*

D. Alfonso Macua Uriarte.

*Literatura española (curso de investigación)*

D. Alfonso Macua Uriarte.—D. Eustasio Fernández Alvarez.

*Lengua y Literatura griega*

D. Marcelino Fernández Silva.—D. Raimundo González Manuel.

*Lengua hebrea*

D. Eustasio Fernández Alvarez.

*Gramática comparada*

D. Raimundo González Manuel.

*Bibliología*

D. José Navarro Pardo.

**Facultad de Derecho**

**Enseñanza oficial**

*Derecho natural*

D. Antonio González Sola.—D. Miguel Barquero é Hidalgo Barquero.—D. Francisco Manuel Peinado Chica.—D. Ambrosio López Jiménez.—D. Luis García Valdecasas y Torres.

*Economía política*

D. Francisco Gutiérrez Lara.—D. Luis García Valdecasas y Torres.—D. Antonio González Sola.—D. Ambrosio López Jiménez.—D. Rafael Roldán Martínez.

*Historia general del Derecho*

D. Jerónimo Vida Lumpié.—D. José Rodríguez Sánchez.—D. Ramón Ros Alcalde.—D. Juan Márquez Pérez.—D. José Onieva Ramírez.

*Derecho canónico*

D. Jerónimo Vida Lumpié.—D. Rafael Casas Fernández.—D. Antonio Moscoso Avila.—D. José Márquez Escudero.—D. Adriano Coronel Velázquez.

*Derecho político*

D. Jerónimo Vida Lumpié.—D. Joaquin García de la Serrana y Segura.—D. Antonio Moscoso Avila.—D. José Rodríguez Sánchez.—D. Miguel González Gozávez.

*Derecho administrativo*

D. Rafael Jiménez Vida.—D. Joaquín Vilchez Burgos.—D. Jerónimo Jiménez Vida.—D. Salvador Martín Cuevas.—D. Jesús Motos Serrano.



*Hacienda pública*

D. Jesús Motos Serrano. — D. Ramón Ros Alcalde. — D. José Onieva Ramírez. — D. Juan Márquez Pérez. — D. Rafael Hurtado y Jiménez de la Serna.

*Derecho penal*

D. Juan Márquez Pérez. — D. Rafael Casas Fernández. — D. Santiago González Sola. — D. Joaquín G.<sup>a</sup> de la Serrana y Segura. — D. Antonio Moscoso Avila.

*Derecho civil (2.º curso)*

D. Francisco López Font. — D. José Illana Samaniego. — D. Antonio Moreno Sevilla. — D. Francisco Villarejo de los Campos. — D. Jesús Urrutia Castillo.

*Derecho internacional público*

D. Salvador Martín Cuevas. — D. Joaquín Vilchez Burgos. — D. Jesús Motos Serrano. — D. Jerónimo Jiménez Vida. — D. Rafael Jiménez Vida.

*Derecho mercantil*

D. José Illana Samaniego. — D. Francisco Villarejo de los Campos. — D. Miguel Martos González Auriolés. — D. Antonio Moreno Sevilla. — D. Francisco López Font.

*Práctica forense*

D. José Illana Samaniego. — D. Francisco López Font. — D. Antonio Moreno Sevilla. — D. Francisco Villarejo de los Campos.

*Derecho internacional privado*

D. José Illana Samaniego. — D. Eladio Soriano Lapresa. — D. Francisco López Font. — D. Antonio Moreno Sevilla. — D. Francisco Villarejo de los Campos.

*Enseñanza no oficial*

*Derecho natural*

D. Rafael Hidalgo Manzano. — D. Francisco González Méndez. — D. José Serrano Pacheco. — D. José Pérez Martos. — D. Eloy Escobar de la Riva.

*Derecho romano*

D. José Morejón Castro. — D. Rafael Hidalgo Manzano. — D. Fernando Martínez Lara. — D. Manuel Julio Funes Pineda.

*Economía política*

D. José M.<sup>a</sup> Gutiérrez Sixto. — D. José Morejón Castro. — D. Eloy Escobar de la Riva. — D. Manuel Zurera Romero. — D. Francisco González Méndez.

*Historia general del Derecho*

D. Eudoro Fillol Zamora.—D. Ramón M.<sup>a</sup> Collado Valdivia y Caro.—D. José Díaz Rodríguez.—Don Melchor Fernández Almagro.—D. Miguel Galera Soler.

*Derecho canónico*

D. Luis Pérez Padilla.—D. José Morejón Castro.—D. Francisco Molina Abela.—D. Melchor Fernández Almagro.—D. Rafael Rubio Redondo.

*Derecho político*

D. Miguel Cuevas Cuevas.

*Hacienda pública*

D. Manuel Tovar Martínez.—D. Salvador Martínez Crespo.—D. Luis Bolín Bidovell.—D. José Ruiz de la Henau.

*Derecho penal*

D. Juan Antonio Lucio Vázquez.

*Derecho internacional público*

D. Antonio Molina de Haro.—D. Salvador Martínez Crespo.

*Derecho internacional privado*

D. Aureliano Castillo Beltrán.—D. Rafael Rubio Redondo.

Facultad de Ciencias

Alumnos oficiales

*Física general*

D. José Salcedo Cano.—D. Gabriel Jurado Muñoz.—D. Luis Alonso Moreno.—D. Enrique Martínez Nevot.—D. José Fernández Martínez.

*Química general*

D. Juan Martínez y Sicilia.—D. Enrique Martínez Nevot.—D. José Fernández Martínez.

*Mineralogía y Botánica*

D. Enrique Martínez Nevot—Srta. María Jesús Andújar Molina.—D. Luis Alonso Moreno.—D. José Fernández Martínez.—D. Rafael García Salcedo.

*Zoología general*

D. Juan Martínez Sicilia.—Srta. Eudoxia Piris Diego.—D. Luis Alonso Moreno.—D. Rafael García Salcedo.—D. Jesús Sánchez Fernández.

*Análisis matemático 1.º*

D. José Pérez Mora.



Facultad de Farmacia  
Alumnos oficiales

*Técnica física*

D. José Peña Sánchez.

*Mineralogía y Zoología*

D. José Peña Sánchez.

*Botánica descriptiva*

D. Eduardo Ávila Mata.—D. Federico Caro Romero.—D. Víctor Serrano Rubio.—D. Francisco Simancas Señán.

*Materia farmacéutica vegetal*

D. Nicasio Montes Garzón.—D. José Peso López.—D. Enrique Gómez Arroyo.

*Análisis químico*

D. Eliseo Gutiérrez García.

Alumnos no oficiales

*Análisis químico*

D. Julio Colón Manrique.

*Farmacia práctica*

D. Julio Colón Manrique.

Facultad de Medicina  
Alumnos oficiales

*Anatomía 1.º*

D. Angel Muñoz Ferrer.—D. Andrés Berral Alba.—D. Francisco Gómez Román.—D. Fernando Garrido Arbolada.—D. Antonio Ayuso Salvador.

*Histología*

D. Antonio Ayuso Salvador.—D. José Puga Huete.—D. Blas Martínez Sicilia.—D. Angel Muñoz Ferrer.—D. Juan Guillén Aguilar.

*Técnica 1.º*

D. Andrés Berral Alba.—D. Francisco Gómez Román.—D. Claudio Hernández López.—D. Fernando Garrido Arboladas.—D. José Puga Huete.

*Anatomía 2.º*

D. Isidro Sangimenez Consuegra.—D. Antonio García Pantaleón-Canis.—D. Fernando Moreno Sevilla.—D. Carlos Sánchez Mesa.

*Técnica 2.º*

D. Fernando Moreno Sevilla.—D. Isidro Sangime-  
nez Consuegra.—D. Carlos Sánchez Mesa.—Don  
Fernando López Ruiz.—D. Antonio García Panta-  
león-Canis.

*Fisiología humana*

D. Antonio Oliveros Ruiz.—D. Fernando Moreno  
Sevilla.—D. Fernando López Ruiz.—D. Antonio  
García Pantaleón-Canis.—D. Manuel García Pei-  
nado.

*Patología general*

D. Rafael Mora Guarnido.—D. Manuel Hernández  
Rodríguez.

*Terapéutica*

D. Manuel Hernández Rodríguez.

*Anatomía Patológica*

D. Manuel Hernández Rodríguez.—D. Rafael Mo-  
ra Guarnido.—D. Emilio Manzano Manzano.—Don  
Juan Martínez Carrasco y Cueto.

*Patología médica 1.º*

D. Luis Centeno Sánchez Tordesillas.—D. Fer-  
nando Roldán Terrón.—D. José Guijarro Rodríguez.  
—D. José Rosales Gutiérrez.—D. Adolfo Martínez  
Sicilia.

*Patología quirúrgica 1.º*

D. Jesús de la Rosa Salmerón.—D. Bernardino  
Fajardo González.—D. Fernando Chacón Jiménez  
Cuenca.—D. Guillermo Rubio Sánchez.—D. José  
Guijarro Rodríguez.

*Obstetricia*

D. Luis Centeno Sánchez Tordesillas.—D. Fer-  
nando Roldán Terrón.—D. José Guijarro Rodríguez.  
—D. Bernardino Fajardo González.

*Anatomía topográfica*

D. Jesús de la Rosa Salmerón.—D. Bernardino  
Fajardo González.

*Oftalmología*

D. Luis Centeno Sánchez Tordesillas.—D. José  
Guijarro Rodríguez.

*Patología médica 2.º*

D. Angel Guijarro Rodríguez.—D. Vicente Jurado  
Herrera.—D. Ramón Jiménez Muñoz.—D. Fidel  
Fernández Martínez.—D. Eugenio Sánchez Quero.

*Patología quirúrgica 2.º*

D. Angel Guijarro Rodríguez.—D. Fidel Fernán-  
dez Martínez.—D. Eugenio Sánchez Quero.



*Ginecología*

D. Angel Guijarro Rodríguez.—D. Fidel Fernández Martínez.—D. Eugenio Sánchez Quero.—Don Ulpiano Fernández Labrada.

*Enfermedades infancia*

D. Eugenio Sánchez Quero. — D. Angel Guijarro Rodríguez.—D. Fidel Fernández Martínez. — D. Vicente Jurado Herrera.

*Oto-rino-laringología*

D. Angel Guijarro Rodríguez.—D. Fidel Fernández Martínez.—D. Eugenio Sánchez Quero.

*Patología médica 3.º*

D. Miguel Vega Rabanillo.—D. Ramiro Olmedo Villalobos.—D. Agustín Serrano Salazar.—D. Francisco Tarifa Mendoza.—D. Rafael Casares Martínez.

*Patología quirúrgica 3.º*

D. Emilio de la Rosa Lechuga. — D. Diego López Dante.—D. Francisco Tarifa Mendoza.—D. Manuel Bueno Martínez. — D. Jerónimo Sevilla Trujillo.

*Medicina legal*

D. Ramiro Olmedo Villalobos.—D. Francisco Ta-

rifa Mendoza.—D. Miguel Vega Rabanillo.—Don Agustín Serrano Salazar.—D. Nicolás Medina Pérez.

*Higiene*

D. Miguel Vega Rabanillo.—D. Ramiro Olmedo Villalobos.—D. Agustín Serrano Salazar.—D. Francisco Tarifa Mendoza.—D. José Morejón Castro.

*Dermatología*

D. Francisco Fonollá Oliveros.—D. Miguel Vega Rabanillo.—D. Ramiro Olmedo Villalobos.—D. Rafael Gómez Lachica.—D. Nicolás Medina Pérez.

Obras realizadas durante el Curso de 1908-1910 en esta Universidad y en la Facultad de Medicina.

Por iniciativas y gestiones del Excmo. Sr. Rector, D. Federico Gutiérrez, se han realizado en la Universidad las obras siguientes:

1.º Por R. O. de 17 de Julio de 1909, se aprobó el proyecto y presupuesto para la ampliación del Archivo de esta Universidad, cuyo presupuesto importante 2.202 pesetas y 60 céntimos, se ha invertido en la mencionada obra, ampliando dicho Archivo con dos habitaciones y una gran estantería, que era de absoluta necesidad, por insuficiencia del antiguo local que para Archivo existía.

2.º Por R. O. de 9 de Febrero de 1910, fué aprobado el proyecto y presupuesto para la construcción de retretes en la Facultad de Medicina de Granada, por la suma de 1.989 pesetas 89 céntimos, cuyas obras se han realizado, dotando á dicha Facultad de retretes higiénicos, que tan indispensables le eran.

3.º Por R. O. de 29 de Febrero de 1910, fué aprobado el proyecto de obras de reparación de cubiertas á esta Universidad, importante 1.335 pesetas, cuya obra se llevó á cabo en la forma proyectada.

4.º Por R. O. de 13 de Octubre de 1910, se aprobó el proyecto de obras de construcción de solerías de mármol en la galería alta del patio principal de esta Universidad, cuyo presupuesto ascendió á 1,293 pesetas 63 céntimos. Estas obras, como las anteriores, se han realizado en la forma proyectada y bajo la dirección del Arquitecto de esta Universidad, don Fernando Wilhelmi y Manzano.

5.º También durante el referido año de 1910 se ha hecho una instalación completa de luz eléctrica, con el fin de que puedan darse conferencias nocturnas.

Curso de 1910-1911

1.º Por R. O. de 13 de Octubre 1910, se aprobó el proyecto para la construcción de solerías de mármol en la galería alta del primer patio de la Universidad, bajo el presupuesto de 1.262 pesetas.

2.º Por R. O. de 22 de Mayo 1911, se aprobó el presupuesto para la construcción de solerías de mármol en las galerías del segundo patio de la Universidad, bajo el presupuesto de 1.948'26 pesetas.

3.º Por R. O. de 1.º de Agosto 1911, se aprobó el presupuesto para la reforma del aula n.º 4 de la Facultad de Medicina, con presupuesto de 1.946'34 pesetas.

4.º Por R. O. de 27 de Julio 1911, se aprobó el presupuesto para la construcción de nuevas vitrinas en el Museo de Historia Natural, importante 3.367'45 pesetas.



### Curso de 1911-912

1.º Por R. O. de 8 de Febrero 1912, se aprobó el presupuesto para reparaciones en la Facultad de Farmacia, importante 1.254'50 pesetas.

2.º Por R. O. de 8 de Febrero 1912, se aprobó el presupuesto para la construcción de retretes en la Facultad de Filosofía y Letras, importante 1.543'15 pesetas.

3.º Por R. O. de 6 de Mayo 1912, se aprobó el presupuesto para la reforma del aula n.º 5 de la Facultad de Filosofía y Letras, importante 1.261'23 pesetas.

## ACTOS ACADÉMICOS

### Apertura del Curso de 1911-1912

En este solemne acto, celebrado el día 1.º de Octubre, el Dr. D. José Pareja Garrido, Profesor y Decano de la Facultad de Medicina, llevó la voz del Claustro Universitario, leyendo el discurso tradicional, que versó sobre el tema: *Estado actual de la enseñanza de la Medicina en nuestro país y de la necesidad y dirección de su reforma.*

### Homenaje á Menéndez Pelayo

Organizado por la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad se celebró el día 4 de Junio último, una solemne velada necrológica en honor del eminente polígrafo Menéndez Pelayo, presidida por el Sr. Rector de la Universidad, y á la que concurrió la mayor parte del Claustro de Profesores; el Sr. Arzobispo de Granada, el Presidente de la Audiencia Territorial, el Fiscal de S. M., el Gobernador Militar, el Alcalde, el Presidente de la Diputación y otras distinguidas personalidades.

Comenzó el acto con el ofrecimiento del homenaje, discurso del Vicerrector, D. Mariano Gaspar Remiro, que, así mismo, analizó la labor de cultura del sabio maestro.

A continuación, D. Aureliano del Castillo, en nombre de los individuos del Cuerpo Facultativo de Archiveros, de Granada, leyó un trabajo, en el que expresó el gran sentimiento que pesaba sobre la Comunidad, que el maestro tan honrosamente había presidido.

Después los Sres. D. José Surroca y Grau y don Martín Domínguez de Berrueta, Catedráticos de la Facultad de Filosofía, leyeron escogidos trozos de las obras de Menéndez Pelayo.

Seguidamente el Sr. Domínguez leyó un artículo crítico-filosófico, titulado *Mi elegía*.

Hizo, después, uso de la palabra el Profesor de Literatura española de esta Universidad, D. Eloy Señán, trazando un bosquejo de la inmensa obra del ilustre personaje, describiendo el medio en que vivió y poniendo de relieve sus grandes y excepcionales dotes de filósofo, literato é historiador.

Por último, el Rector, D. Federico Gutiérrez, hizo el resumen de la velada, enalteciendo la importancia del acto realizado, dando las gracias á quienes, con sus trabajos, habían cooperado al brillante éxito del mismo, y á todos cuantos con su presencia habían honrado la memoria perdurable del autor de *Los Heterodoxos Españoles*.

FIN

## ÍNDICE

### Página

Real Orden declarando de carácter oficial El	7
LIBRO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA	7
GRANADA.—Posición geográfica	9
GRANADA.—Nota histórica	9
La Universidad de Granada	18
Personal Directivo	21
Consejo Universitario	21
Nombre, apellidos y dirección de los Catedráticos Numerarios y Auxiliares Numerarios de la Universidad	23
Doctores residentes en este Distrito Universitario, que con los Catedráticos y Auxiliares Numerarios tienen derecho á elegir Senador	30
Facultad de Filosofía y letras	35
Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino	37
<i>Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino</i>	38
Facultad de Derecho	40
CLASES PRÁCTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO.—Historia General del Derecho Español	42



	<u>Página</u>
Derecho Penal . . . . .	43
Facultad de Ciencias . . . . .	47
Cátedra de Química General . . . . .	49
Cátedra de Historia Natural . . . . .	52
Física General. . . . .	54
Geometrias. . . . .	56
Análisis Matemático (1.º y 2.º curso) . . . . .	57
Estación Meteorológica de la Universidad de Granada. . . . .	58
Facultad de Farmacia . . . . .	63
Técnica Física. . . . .	66
Mineralogía y Zoología aplicadas á la Farmacia. . . . .	66
Botánica descriptiva. . . . .	66
Química inorgánica. . . . .	69
Materia farmacéutica vegetal. . . . .	70
Química orgánica . . . . .	70
Farmacia práctica . . . . .	71
Análisis Química. . . . .	72
Real Sociedad Española de Historia Natural. Sección de Granada . . . . .	73
Facultad de Medicina . . . . .	75
PUBLICACIONES. <i>Gaceta Médica del Sur de España</i> . . . . .	83
<i>Actualidad Médica</i> . . . . .	83
Premios de la Facultad para estímulo de los alumnos. . . . .	84
Consulta de especialidades . . . . .	86
Donaciones . . . . .	86
Fundación general . . . . .	87
Biblioteca Universitaria y Provincial . . . . .	88
Secretaría general de la Universidad . . . . .	91

	<u>Página</u>
Archivo de la Universidad. . . . .	92
LEGISLACIÓN ESCOLAR.— Disposiciones generales relativas á matrículas . . . . .	93
Pensiones escolares . . . . .	96
Principales disposiciones extractadas del Reglamento de Exámenes . . . . .	97
Extracto del Reglamento de Disciplina Escolar. . . . .	100
ESTADÍSTICA.—Inscripciones de Matrícula, en esta Universidad, correspondientes á la convocatoria de Junio último. . . . .	109
Id. id. correspondientes á la de Septiembre último . . . . .	111
Alumnos que han obtenido Matrícula de Honor en los exámenes verificados en Mayo y Junio de 1912 . . . . .	112
Obras realizadas durante el curso de 1909-10 en esta Universidad y en la Facultad de Medicina. . . . .	128
Id. durante el curso de 1910-11 . . . . .	129
Id. durante el de 1911-12 . . . . .	130
Actos Académicos . . . . .	131



Tipo-Litografía

ESTAMPACIONES de RELIEVE

**PAULINO V. TRAVESET**

MESONES, 52  
GRANADA